

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea, en nombre y representación de BBVA BANCO DE FINANCIACION, S.A., entidad domiciliada en Bilbao, C/ Gran Vía de Don Diego López de Haro, nº 1 y con N.I.F. A08188807

CERTIFICA

1. Que los documentos contenidos en el diskette adjunto constituyen el Folleto Informativo Completo (sin Anexos) del “Programa de Emisión de Pagares BBVA Banco de Financiacion 2002”, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 19 de julio de 2002 y que este soporte es idéntico en todos sus términos al verificado por la citada Comisión.
2. Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del diskette en su web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Madrid a 23 de julio de 2002.

Rafael Salinas Martínez de Lecea
Director General

BBVA BANCO DE FINANCIACION, S.A.

**PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES
BBVA BANCO DE FINANCIACION 2002**

CON LA GARANTIA DE
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BBVA, S.A.

EL PRESENTE FOLLETO, MODELO RFV Y Red3, SE HA INSCRITO EN LOS
REGISTROS OFICIALES DE LA C.N.M.V. CON FECHA 19 DE JULIO DE 2002.

INDICE

CAPITULO I: PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

- I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto.....
- I.2 Organismos supervisores del Folleto.....
- I.3 Auditores.....

CAPITULO II: EL PROGRAMA DE EMISION DE VALORES NEGOCIABLES DE RENTA FIJA.

CAPITULO III: EL EMISOR Y SU CAPITAL.

- III.1. Identificación y Objeto Social.
- III.2. Informaciones legales.
- III.3. Informaciones sobre el capital.
- III.4. Cartera de acciones propias.
- III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios auditados.
- III.6. Grupo de sociedades del que forma parte la sociedad.
- III.7. Sociedades participadas.

CAPITULO IV: ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

- IV.1. Actividades principales del Emisor.
- IV.2. Gestión de Resultados.
- IV.3. Gestión del Balance.
- IV.4. Gestión del Riesgo.
- IV.5. Circunstancias condicionantes.
- IV.6. Informaciones laborales.
- IV.7. Política de Inversiones.

CAPITULO V: EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.

- V.1. Informaciones Contables Individuales.
- V.2. Informaciones Contables Consolidadas.
- V.3. Bases de presentación y principios de contabilidad aplicados.

CAPITULO VI: LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR.

- VI.1. Identificación de las personas que se mencionan.
- VI.2. Conjunto de intereses en la Sociedad de las personas citadas en el apartado
- VI.3. Personas físicas o jurídicas que ejercen un control sobre el emisor.
- VI.4. Preceptos estatutarios que restringen la toma de participaciones importantes en la sociedad por parte de terceros.
- VI.5. Acciones de la sociedad admitidas a negociación en bolsa de valores.
- VI.6. Número aproximado de accionistas de la sociedad.
- VI.7. Prestamistas de la sociedad.
- VI.8. Clientes o suministradores significativos.
- VI.9. Esquema de participación del personal.

CAPITULO VII. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

- VII.1. Indicaciones generales sobre la evolución de los negocios del Emisor con posterioridad al cierre del último ejercicio.
- VII.2. Perspectivas del Emisor.

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea con D.N.I.24.189.928T, como Director General de BBVA Banco de Financiación, S.A., con domicilio en Bilbao, Gran Vía de Don Diego López de Haro, 1, confirma la veracidad del contenido del folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error y asume la total responsabilidad del contenido del mismo en relación con el Emisor.

D. José Luis Dominguez de Posada con D.N.I. 1.494.105-W, como Director de Emisiones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, confirma la veracidad del contenido del folleto y que no omite ningún dato relevante ni induce a error y asume la total responsabilidad del contenido del mismo en relación con el Garante.

I.2 Organismos supervisores del folleto.

1.2.1 El presente Folleto Completo (modelo RFV y Red3) de programa de pagarés está inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 19 de julio de 2002.

“ El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o del garante o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.”

I.3 Auditores

1.3.1. BBVA Banco de Financiación, S.A..

Arthur Andersen y Cía. S. Com., con domicilio en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde 65 , C.I.F. D – 79104469, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692 y en el Registro de Economistas Auditores (REA), ha sido encargada de auditar las cuentas anuales de BBVA Banco de Financiación, S.A. durante los ejercicios 1999, 2000 y 2001 habiendo emitido informe favorable en cada uno de ellos. Un ejemplar del Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios 1999, 2000 y 2001 está depositado en los registros oficiales de la CNMV. El ejemplar del Informe de Auditoria del ejercicio 2001 se anexa a este folleto.

1.3.2 Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Las Cuentas Anuales de BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 han sido auditadas por la firma Arthur Andersen y Cía., S. Com., con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65, y C.I.F. D-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0692.

Las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 1999, junto con su Informe de Gestión e Informe de Auditoría, se hallan depositados en la C.N.M.V.

En el caso de BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A., se hace constar que el Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio citado ha sido favorable.

En lo que se refiere a BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. y su Grupo Consolidado, el Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio 1999 contiene una salvedad relativa a la amortización anticipada de determinados fondos de comercio, que se reproduce íntegramente a continuación:

Salvedad en el ejercicio 1999

“En los ejercicios 1999 y 1998, así como en ejercicios anteriores, el Grupo ha amortizado anticipadamente determinados fondos de comercio originados en la adquisición de bancos y sociedades latinoamericanos (Notas 3.g y 13). La amortización así realizada no está basada en evoluciones negativas de las correspondientes inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. Si la amortización de dichos fondos de comercio se hubiera efectuado en base a un periodo de cinco años que, en las circunstancias actuales, consideramos es el periodo mínimo durante el cual mantienen su efectividad y contribuyen a la obtención de ingresos para el Grupo, el gasto por amortización del fondo de comercio de consolidación de los ejercicios 1999 y 1998 habría sido inferior al registrado en 34.000 y 47.000 millones de pesetas, respectivamente. En consecuencia, el efecto acumulado al 31 de diciembre de 1999 de este exceso de amortización, que asciende a 129.000 millones de pesetas (de los que 95.000 millones corresponden a ejercicios anteriores), incrementaría, de acuerdo con la normativa vigente, el resultado atribuido al Grupo en el ejercicio 1999.”

I.3.3 Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A..

Las Cuentas Anuales de ARGENTARIA, CAJA POSTAL Y BANCO HIPOTECARIO, S.A. y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 también han sido auditadas por la firma Arthur Andersen y Cía., S. Com.,

con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65, y C.I.F. D-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0692.

Las Cuentas Anuales mencionadas en el párrafo anterior, con su Informe de Gestión e Informe de Auditoria, se hallan depositados en la C.N.M.V..

El Informe de Auditoria correspondiente al Ejercicio 1999 de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., contiene una salvedad relativa a la amortización anticipada de Fondos de Comercio. Dicha salvedad se transcribe a continuación:

Salvedad al Ejercicio 1999:

“Durante el ejercicio 1998, una Sociedad dependiente amortizó anticipadamente fondos de comercio originados en las adquisiciones de participaciones en el capital de sociedades, realizadas durante dicho ejercicio y el precedente. La amortización así realizada estaba basada únicamente en la aplicación del principio de prudencia valorativa ya que no se estima una evolución negativa de las correspondientes inversiones. El efecto en el Patrimonio neto de dicha sociedad dependiente fue recogido por el Banco, mediante la constitución de un fondo de fluctuación de valores. Si la amortización de los fondos de comercio correspondientes a las inversiones que, en función de la información disponible, contribuirán a la obtención de ingresos para la mencionada Sociedad, se hubiese efectuado en cinco años, el gasto por amortización del fondo de comercio en la Sociedad dependiente y, en consecuencia, el gasto por saneamiento de inmovilizaciones financieras en el Banco, habría sido superior al registrado en el ejercicio 1999, en 12.500 millones de pesetas, una vez considerado su efecto fiscal. El efecto acumulado al 31 de diciembre de 1999 del exceso de amortización de fondos de comercio (9.000 millones de pesetas, una vez considerado su efecto fiscal) y, en consecuencia, del fondo de fluctuación de valores constituido debería registrarse, de acuerdo con la normativa vigente, por corresponder a ejercicios anteriores, incrementando el capítulo “Beneficios Extraordinarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 1999 adjunta, y, por tanto, el resultado del ejercicio.”

El Informe de Auditoria correspondiente al Ejercicio 1999 de Argentaria y su Grupo consolidado, contiene una salvedad relativa a la amortización anticipada del Fondo de Comercio originado en la adquisición de participaciones en el capital de sociedades, realizadas en Ejercicios anteriores:

Salvedad al Ejercicio 1999:

“Durante el ejercicio 1998, el grupo amortizó anticipadamente fondos de comercio originados en las adquisiciones de participaciones en el capital de sociedades realizadas durante dicho ejercicio y el precedente.

La amortización así realizada estaba basada únicamente en la aplicación del principio de prudencia valorativa ya que no se estima una evolución negativa de las correspondientes inversiones. Si la amortización de los fondos de comercio correspondientes a las inversiones que, en función de la información disponible, contribuirán a la obtención de ingresos para el Grupo, se hubiese efectuado en cinco años, el gasto de amortización del fondo de comercio de consolidación en 1999 habría sido superior al registrado en 8.000 millones de pesetas, una vez considerado su efecto fiscal. El efecto acumulado al 31 de diciembre de 1999 del exceso de amortización de fondos de comercio que asciende, neto de su efecto fiscal, a 9.000 millones de pesetas, debería registrarse, de acuerdo con la normativa vigente, por corresponder a ejercicios anteriores, incrementando el capítulo "Beneficios Extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 1999 adjunta, y, por tanto, el resultado del ejercicio atribuido al Grupo."

I.3.4 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Las Cuentas Anuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 2001 también han sido auditadas por la firma Arthur Andersen y Cía, S.Com., con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65, y C.I.F. D-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0692.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2000 y 2001, junto con sus respectivos informes de Gestión e Informes de Auditoría, han sido depositados en la C.N.M.V..

En el caso de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. se hace constar que el Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios citados ha sido favorable y sin salvedades.

En lo que refiere a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y su Grupo Consolidado, el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2000 contiene una salvedad relativa a la amortización anticipada de determinados fondos de comercio, que se reproduce íntegramente a continuación:

Salvedad al Ejercicio 2000:

"En ejercicios anteriores, el grupo amortizó anticipadamente determinados fondos de comercio originados en la adquisición de bancos y sociedades latinoamericanos. La amortización así realizada no se basó en evoluciones negativas de las correspondientes inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. Si la amortización de dichos fondos de comercio se hubiera efectuado en base a un periodo de cinco años que, en las circunstancias actuales, consideramos es el periodo mínimo durante el cual mantienen su efectividad y contribuyen a la obtención de ingresos para el Grupo, el gasto de amortización del fondo de comercio de consolidación del ejercicio 2000 habría sido superior al registrado en 43.000 millones de pesetas,

aproximadamente. El efecto acumulado al 31 de diciembre de 2000 del exceso de amortización de fondos de comercio que asciende a 86.000 millones de pesetas y procede de ejercicios anteriores, incrementaría, de acuerdo con la normativa vigente, el resultado atribuido al Grupo en el ejercicio 2000".

En lo que refiere a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y su Grupo Consolidado, el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2001 ha sido favorable y sin salvedades.

A continuación se transcribe la opinión de los auditores con respecto a las cuentas consolidadas a 31 de diciembre de 2001:

“ A los accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.A y SOCIEDADES que componen el Grupo BANCO BLBAO VIZCAYA ARGENTARIA (en adelante, el Grupo-vease Nota 4), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2001 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco como sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia jurídica de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 20 de febrero de 2001, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000, que contenía una salvedad por los efectos de haberse amortizado anticipadamente en ejercicios anteriores determinados fondos de comercio; lo que daba lugar a que, en nuestra opinión, los fondos de comercio de consolidación y el resultado atribuido al Grupo (en concepto de “Beneficios Extraordinarios”) que figuraban en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000 deberían haberse incrementado en 517 millones de euros, aproximadamente.

El efecto conjunto de esa salvedad-una vez tenida en consideración la amortización que hubiera correspondido en el ejercicio a los fondos de comercio amortizados anticipadamente en ejercicios anteriores (258 millones de euros, aproximadamente)- y de otras correcciones valorativas a los fondos de comercio mostrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2001, supondría incrementar los fondos de comercio de consolidación y el resultado atribuido al Grupo que figuran en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 en 64 millones de euros, aproximadamente. Este importe no es significativo

en relación con las mencionadas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

3. Según se indica en la Nota 2 b, en el ejercicio 2001 el Grupo ha cargado a reservas el coste estimado de las indemnizaciones, retribuciones diferidas y pensiones futuras derivadas de la jubilación anticipada de determinados empleados que han formalizado efectivamente su prejubilación en dicho ejercicio, por un importe, neto de su correspondiente efecto fiscal de 479 millones de euros, contando para ello con la autorización expresa del Banco de España, al amparo de lo previsto en su Circular 4/1991, y de las correspondientes Juntas Generales de Accionistas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contienen el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.”

A continuación se transcribe la opinión de los auditores con respecto a las cuentas individuales a 31 de diciembre de 2001:

“ A los accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A (en adelante, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia jurídica de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 20 de febrero de 2001, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2000, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Según se indica en la Nota 1.j, en el ejercicio 2001 el Banco ha cargado a reservas el coste estimado de las indemnizaciones, retribuciones diferidas y pensiones futuras derivadas de la jubilación anticipada de determinados empleados que han formalizado efectivamente su prejubilación en dicho ejercicio, por un importe, neto de su correspondiente efecto fiscal de 472 millones de euros, contando para ello con la autorización expresa del Banco de España, al amparo de lo previsto en su Circular 4/1991, y de la Juntas Generales de Accionistas del Banco.
4. Las cuentas anuales adjuntas se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, no obstante, la gestión de las operaciones del Banco y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales individuales del Banco (que actúa además de cómo entidad financiera como sociedad tenedora de participaciones) no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación ni a las inversiones financieras en las sociedades dependientes y asociadas ni a las operaciones realizadas por el Banco y por estas, algunas de las cuales (diferencias de cambio, dividendos, garantías prestadas, etc) responden a la estrategia global del Grupo. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría favorable el 14 de febrero de 2002. El efecto de la consolidación (Nota 1), realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone un incremento de las reservas y del resultado del ejercicio 2001 por importe de 3.232 y 1.052 millones de euros, así como un incremento de los activos por importe de 116.379 millones de euros.
5. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con

el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.”

CAPITULO II

EL PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el programa de pagarés.

II.1.1 El programa de pagarés objeto de este folleto se realiza por un saldo vivo máximo de 6.000.000.000 euros, es decir, la suma de los importes nominales de los pagarés vivos en cada momento no podrá superar el importe señalado.

II.1.2 Con fecha 19 de julio de 2001 BBVA Banco de Financiación registró en la CNMV la renovación del “Programa de Emisión de Pagarés 1999” por importe de 6.000.000.000 euros. Como consecuencia de la finalización del periodo de vigencia de la mencionada renovación de programa de pagarés, el Banco ha acordado la renovación del mismo por el mismo importe. En consecuencia, este folleto corresponde a una renovación de programa, por lo que el saldo vivo (incluyendo los pagarés vivos emitidos antes de esta renovación) en cada momento no podrá exceder de 6.000.000.000 euros (6.000.000 de Pagarés). La vigencia de este Programa es de un año a contar desde el día siguiente a su inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y desde este día se empezará a emitir con cargo al mencionado programa.

Este Programa goza de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenidos para estos la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado AIAF.

El número máximo de Pagarés a emitir durante la duración del Programa dependerá del plazo de adjudicación de los mismos, del volumen emitido en cada plazo y de la demanda existente.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., como Entidad Directora y Garante del Programa, dispone de aplicaciones informáticas suficientes para controlar que, en todo momento, el importe nominal de los pagarés suscritos no supere el límite establecido por el programa.

II.1.3 Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa tendrán un valor nominal de 1.000 euros.

El precio de emisión será, en cada momento, el que resulte de deducir del valor nominal el importe del descuento efectuado en cada caso, sin deducción de ningún otro importe por concepto de gasto alguno.

El importe efectivo o precio de emisión de cada Pagaré se calculará aplicando las siguientes fórmulas:

a) Para plazos de emisión iguales o menores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

b) Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1+i)^{(n/365)}}$$

Donde:

N = valor nominal del Pagaré.

n = número de días entre fecha de emisión y vencimiento.

i = tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

No obstante lo anterior, en el momento de la emisión de los Pagarés para inversores institucionales y para la Entidad Colocadora, el tipo que se acuerde entre las partes se podrá pactar con base 360. En caso de cesión posterior a inversores minoristas de los Pagarés se utilizará la base 365 para calcular la rentabilidad pactada en la cesión.

Los Pagarés se reembolsarán por el emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

II.1.4 El emisor no aplicará ningún tipo de comisiones o gastos a la suscripción de los Pagarés o a la amortización de los mismos.

Asímismo, la suscripción a través de las Entidades Colocadoras estará libre de comisiones o gastos para el suscriptor, por parte del Emisor y de las Entidades Colocadoras.

II.1.5 Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa estarán representados por anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Pagarés emitidos bajo el Programa, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, serán por cuenta y cargo del emisor.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores, en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estará sujeto a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los Pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6 Cláusula de interés.

Los Pagarés del presente Programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización, tal como se determina en el apartado II.1.12.

II.1.6.1 Los Pagarés emitidos al amparo del Programa tendrán un tipo de interés nominal que será el concertado entre el emisor y el tomador de cada Pagaré.

Para inversores minoristas y/o institucionales el tipo que se acuerde entre las partes se pactará en base 365, según lo indicado en el apartado II.1.3.. No obstante lo anterior y para las Entidades Colocadoras y para inversores institucionales el tipo que se acuerde entre las partes se podrá pactar con base 360.

El tipo de interés nominal aplicable a los tomadores secundarios será el que éstos negocien con la/s Entidad/es Colocadora/s en base 365(según se identifican en el apartado II.2.2.1 posterior).

Las fórmulas que se emplean para el cálculo del tipo de interés son las siguientes:

(a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{(N - E) \times 365}{E \times n}$$

(b) Para plazos superiores a 365 días:

$$i = (N/E)^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i= tipo de interés nominal en tanto por uno

N= Importe nominal del pagaré.

E= Importe efectivo del pagaré.

n= Número de días del período hasta el vencimiento del pagaré

II.1.6.2 Los Pagarés no dan derecho al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada Pagaré.

II.1.7 Imposición sobre la renta de las personas físicas o jurídicas

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, el régimen fiscal es el establecido en los arts. 70 y ss del R.D. 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en los arts. 56 y ss. del R.D. 537/1997 de 14 de abril y posteriores modificaciones por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo para el Impuesto sobre la Renta de no Residentes se regirá por lo establecido en los arts. 12 y ss. del R.D. 326/1999, de 26 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento.

Como regla general, para proceder a la enajenación u obtención del reembolso de activos financieros con rendimiento implícito que deban ser objeto de retención en el momento de su transmisión, amortización o reembolso, habrá de acreditarse la previa adquisición de los mismos con intervención de los fedatarios o instituciones financieras obligadas a retener, así como el precio al que se realizó la operación. Las entidades financieras a través de las que se efectúe el pago de intereses o que intervengan en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, estarán obligadas a calcular el rendimiento imputable al titular del valor e informar del mismo, tanto al titular como a la Administración Tributaria a la que asimismo, proporcionarán los datos correspondientes a las personas que intervengan en las operaciones antes enumeradas.

(i) Residentes en Territorio Español

Con carácter general los rendimientos obtenidos en la amortización reembolso o transmisión de pagarés, por personas físicas residentes en territorio español estarán sujetos a retención, en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al perceptor, al tipo actualmente vigente del 18%.

Los rendimientos obtenidos exclusivamente por sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de estos activos financieros están exceptuados de la obligación de retener siempre que los pagarés estén representados mediante anotaciones en cuenta, se negocien en un

mercado secundario oficial de valores español y su emisión se realice desde el 1 de enero de 1999. En caso contrario, la retención, con el carácter de pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, se practicará al tipo actualmente en vigor del 18%.

(ii) No residentes en territorio Español.

Los rendimientos obtenidos por personas o entidades no residentes en territorio español sin mediación de establecimiento permanente, estarán, con carácter general, sujetos a retención al tipo actualmente en vigor del 18% o, en su caso, al establecido en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España que puedan resultar aplicables, sin perjuicio de las excepciones y exenciones que resulten procedentes en virtud de lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

En particular, estarán exentos los rendimientos obtenidos sin mediación de establecimiento permanente por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea, sin que en ningún caso sea de aplicación esta exención a los rendimientos obtenidos a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales según la determinación de los mismos contenida actualmente en el real Decreto 1.080/1991, de 5 de julio.

Asimismo, estarán exentos los rendimientos derivados de las transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles obtenidos por personas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en territorio español, que sean residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información.

No procederá practicar retención cuando las rentas resulten exentas conforme a lo señalado en los apartados anteriores. La procedencia de las exenciones se efectuará mediante los documentos justificativos del cumplimiento de las circunstancias que determinan su aplicación.

Del mismo modo, la aplicación de los tipos reducidos previstos, en su caso, en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España están condicionados al cumplimiento de los requisitos formales establecidos al efecto.

II.1.8 Amortización de los valores

II.1.8.1 Los Pagarés se amortizarán por su valor nominal, en la fecha indicada en el documento de adquisición.

II.1.8.2 Los plazos de vencimiento de los pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses.

Dentro de estos plazos y a efectos de facilitar la negociación en el mercado secundario, los vencimientos de los mismos, se harán coincidir en un único día de cada semana, esto es, como máximo cuatro vencimientos al mes.

Al estar prevista su negociación en el mercado AIAF de renta fija, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con la repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según se ha descrito en el apartado II.1.7 anterior. En ningún caso existirá posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

Este Programa goza de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenidos para estos la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado AIAF.

II.1.9 El servicio financiero correspondiente a los Pagarés emitidos con cargo al Programa será prestado por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que a tales efectos, con fecha 13 de julio de 2000 ha suscrito un contrato de agencia de pagos con el emisor, prorrogable automáticamente por periodos anuales siempre y cuando se vaya produciendo la renovación del citado Programa de Emisión de Pagarés.

El abono correspondiente a la amortización de los pagarés será realizado en las Entidades en donde tengan depositados los valores los tenedores de los mismos.

II.1.10 Los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa estarán denominados en euros.

II.1.11 Cuadro del servicio financiero de los pagarés.

Los Pagarés, al ser valores emitidos al descuento, no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el emisor consta de dos flujos: el efectivo que se recibe en el momento de la emisión y el nominal que se paga en la amortización.

A efectos informativos, a continuación se incluye un ejemplo de distintos precios efectivos y rentabilidad para un pagaré de 1.000 euros a distintos plazos y base 365 días.

| DIAS | T.NOMINAL % | EFFECTIVO Euros | TAE/TIR % |
|------|----------------|--------------------|--------------|
| 7 | 4,37 | 999,16 | 4,46 |

| | | | |
|-----|------|--------|------|
| 15 | 4,40 | 998,20 | 4,49 |
| 30 | 4,46 | 996,35 | 4,55 |
| 60 | 4,48 | 992,69 | 4,56 |
| 90 | 4,50 | 988,03 | 4,58 |
| 180 | 4,66 | 977,54 | 4,72 |
| 270 | 4,70 | 966,40 | 4,73 |
| 365 | 5,10 | 951,47 | 5,10 |
| 548 | 4,36 | 937,94 | 4,36 |

El cálculo de los importes efectivos y tipos de interés nominal que figuran en el cuadro se ha realizado de acuerdo con las fórmulas que aparecen en apartados anteriores y para el cálculo de la Tasa Anual Equivalente ó Tasa Interna de Rentabilidad la fórmula del apartado siguiente.

En el caso de Pagarés adquiridos directamente del emisor por inversores institucionales, el tipo de interés nominal en la primera colocación será concertado con el emisor y podrá ser en base 360. En el caso de Pagarés adquiridos por inversores finales en la red de oficinas de las Entidades Colocadoras, el tipo de interés será el que libremente hayan pactado los inversores con las oficinas, calculados en base 365.

II.1.12 Tasa Anual Equivalente y Tasa Interna de Rentabilidad.

Como se ha indicado en apartados anteriores, el tipo de interés nominal anual de los Pagarés será el tipo de interés concertado por el suscriptor y el emisor, en cada petición y para cada plazo.

La Tasa Interna de Rentabilidad ó Tasa Anual Equivalente se hallará calculando el tipo de interés de actualización que permita igualar los flujos siguientes:

- Importe efectivo de suscripción o compra del Pagaré
- Nominal, en caso de amortización, o valor de enajenación en caso de venta, del Pagaré.

La fórmula para el cálculo de la Tasa Interna de Rentabilidad ó Tasa Anual Equivalente es la siguiente:

$$r = (N/E)^{(365/n)} - 1$$

Donde:

r = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.

E = importe efectivo de suscripción ó valor de compra.

N = valor nominal del Pagaré.

n = número de días de vida del Pagaré.

Como Anexo VI se incluye una tabla relacionando para diferentes plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidad en función de diferentes tipos de interés, todo ello en base 365.

II.1.13 Interés efectivo previsto para el emisor

El interés efectivo previsto para el emisor se calculará aplicando la misma fórmula de la Tasa Interna de Rentabilidad del apartado II.1.12 anterior, incluyendo los gastos y comisiones de la emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada Pagaré ó grupo de Pagarés de forma individualizada, con fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste real efectivo para el emisor de estos Pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe máximo a emitir (6.000.000.000 euro) ascenderían a:

| CNMV | Euros |
|---|------------|
| Verificación e inscripción del folleto (0,004% s/ programa . | 36.781,94 |
| AIAF | |
| Estudio, documentación y registro (0,005% s/programa) . Máximo 60.000 Euros | 60.000 |
| Publicidad y otros | 150.000 |
| TOTAL | 246.781,94 |

II.1.14 Ni el Programa ni el Emisor cuentan con calificación alguna otorgada por agencias de “rating”.

Los “ratings” son una evaluación de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para atender sus obligaciones financieras. La función de los “ratings” en los mercados financieros es proporcionar una medida del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses, dividendos o principal de una emisión. Las agencias de “rating” realizan su labor calificadora basándose en los datos que les proporciona el emisor, siguiendo una metodología, criterios y controles de calidad únicos y uniformes que son aplicables a todos los emisores y situaciones de emisión en todos los países del mundo. Con este fin, emplean “ratings” y definiciones que son las mismas en cada país y en cada mercado financiero.

Los “ratings” son una opinión de las agencias y no constituyen una recomendación para comprar o vender valores, y en modo alguno reflejan condiciones de mercado o la situación personal de los diversos

inversores. Los “ratings” pueden ser revisados, suspendidos o retirados en cualquier momento, y de forma unilateral, si así lo creyeran necesario las agencias de calificación.

Las calificaciones o “ratings” del Garante (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) son:

| | <u>Corto</u> | <u>Largo</u> | <u>Fecha última revisión</u> |
|-------------------|--------------|--------------|------------------------------|
| Moody's | P-1 | Aa2 | Abril 2002 |
| FITCH | F1+ | AA- | Junio 2002 |
| Standard & Poor's | A-1+ | AA- | Junio 2001 |

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

| | Moody's | FITCH | Standard & Poor's |
|------------------------|---------|-------|-------------------|
| Categoría de inversión | Aaa | AAA | AAA |
| | Aa | AA | AA |
| | A | A | A |
| | Baa | BBB | BBB |
| Categoría especulativa | Ba | BB | BB |
| | B | B | B |
| | Caa | CCC | CCC |
| | Ca | CC | CC |
| | C | C | C |

Moody's aplica modificadores numéricos 1,2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

Standard & Poor's aplica un signo más (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

FITCH aplica estos mismos signos desde la categoría AAA.

Las escalas de calificación de deuda a corto plazo empleadas por estas agencias son las siguientes:

| Moody's | FITCH | Standard & Poor's |
|---------|-------|-------------------|
| Prime-1 | F1 | A-1 |
| Prime-2 | F2 | A-2 |
| Prime-3 | F3 | A-3 |
| | B | B |
| | C | C |

Standard & Poor's y FITCH aplican un signo (+) dentro de la categoría A1 y F1.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir

II.2 Procedimiento de colocación y adjudicación de los valores

II.2.1 Solicitudes de suscripción o adquisición

II.2.1.1 Colectivo de potenciales inversores.

El Programa está pensado para emitir Pagarés susceptibles de ser suscritos tanto por inversores particulares (minoristas) como inversores institucionales (mayoristas).

A los efectos del presente Programa se entenderá por inversor institucional (mayorista) aquél que presente una solicitud de suscripción de Pagarés por importe mínimo de 300.000 euros, siendo inversor particular (minorista) aquél que presente una solicitud de suscripción por importe inferior a la anterior pero superior, en todo caso, a 6.000 euros.

II.2.1.2 Una vez admitidos a negociación, los Pagarés serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades y en particular, las instituciones de inversión colectiva; compañías de seguros, fondos y planes de pensiones, así como cualesquiera otras instituciones o empresas mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3 El proceso de emisión será (i) abierto, es decir, continuado a lo largo del tiempo, desde el momento en que el folleto de emisión esté inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y (ii) libre, es decir, el emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesite fondos o los niveles demandados no sean aceptables.

En los días que se cotice el emisor comunicará a la Entidad Colocadora los importes máximos disponibles y los tipos máximos aceptables para cada uno de los plazos, realizando las Entidades Colocadoras la tarea de encontrar inversores. En todo caso las Entidades Colocadoras no aseguran la colocación de los Pagarés.

II.2.1.4.A efectos de la suscripción los inversores institucionales podrán contactar directamente con el emisor o una Entidad Colocadora y solicitar cotización para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en el presente Programa tal y como se detalla en el apartado II.2.2.4. Por su parte los inversores particulares deberán dirigirse a cualquier oficina de BBVA, S.A. o cualquier oficina de las Entidades Colocadoras y podrán solicitar pagarés a medida por un importe nominal mínimo de 6.000 euros dentro de los límites establecidos en el programa.

No está previsto colocar pagarés mediante el mecanismo de subasta.

II.2.1.5 La fecha de desembolso, que coincidirá con la fecha de emisión, será la pactada el día de contratación y, en todo caso, no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar a la Entidad Colocadora, a través de las cuales hayan efectuado la suscripción, el importe de la misma en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con la Entidad Colocadora con la que haya tramitado la suscripción, o mediante transferencia o ingreso en efectivo a través de Banco de España en otros casos.

II.2.1.6 En la fecha de desembolso, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los Pagarés suscritos por el mismo. Los justificantes de adquisición no son negociables y serán válidos hasta la entrega de las referencias definitivas asignadas por el sistema de anotaciones en cuenta del mercado A.I.A.F.

II.2.2 Colocación y adjudicación de los valores

II.2.2.1 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. será la entidad colaboradora del emisor en el proceso de colocación (en adelante, la “Entidad Colocadora”), a tales efectos, con fecha 13 de julio de 2000, ha suscrito un contrato de colaboración con el emisor, prorrogable automáticamente por periodos anuales siempre y cuando se vaya produciendo la renovación del citado Programa de Emisión de Pagarés. En todo caso, la Entidad Colocadora no asegura la colocación de los Pagarés.

La entidad directora del Programa es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, la “Entidad Directora”).

El emisor no abona cantidad alguna a la Entidad Colocadora ni a la Entidad Directora, en concepto de comisión de colocación o dirección, respectivamente.

El emisor podrá incorporar a otras entidades en el proceso de colocación en la medida en que lo soliciten, lo acepte al emisor y previa comunicación a la CNMV.

II.2.2.2 **D. Vicente Ortueta y D. Alfonso Vallejo**, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en su calidad de Entidad Directora, hacen constar que:

1. - Han llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en el presente folleto informativo.

2. - Como consecuencia de esas comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información, contenida en el folleto, ni éste omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor.

La anterior declaración se adjunta como Anexo V al presente folleto informativo, formando parte del mismo.

II.2.2.3. No está previsto que existan entidades aseguradoras de este programa de emisión de pagarés.

II.2.2.4 El proceso de colocación será libre. Diariamente el emisor comunicará a las Entidades Colocadoras los importes máximos disponibles y los tipos máximos aceptables para cada uno de los plazos, realizando las Entidades Colocadoras la tarea de encontrar inversores hasta alcanzar el importe máximo disponible a cada uno de los plazos.

El proceso de tramitación de la suscripción será el siguiente.

(a) Inversores Institucionales :

Los inversores institucionales podrán contactar directamente con el emisor o una Entidad Colocadora y solicitar cotización para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en el presente Programa. Las solicitudes se centralizarán en el departamento de distribución de activos financieros a instituciones del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. sito en la C/ Vía de los Poblados s/n, en Madrid, a través del cual se concretarán todos los aspectos de las mismas, en especial, fecha de emisión, que coincidirá con la fecha de desembolso, vencimiento, importe nominal, con un mínimo de 300.000 euros, así como el precio e importe efectivo. El tipo de interés nominal concertado con el Emisor en la primera colocación podrá ser en base 360. En caso de ser aceptada la petición por el emisor, se considerará ese día como fecha de contratación, confirmándose por escrito todos los extremos de la petición por el emisor y el inversor institucional, siendo válido, a estos efectos, la comunicación por fax.

(b) Inversores Particulares:

Los inversores minoristas deberán efectuar sus solicitudes a través de las oficinas de las Entidades Colocadoras. El emisor emitirá Pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo de 6.000 euros, siendo los pagarés de un nominal unitario de 1.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el Programa. El tipo de interés será el que libremente hayan pactado los inversores en las oficinas de las Entidades Colocadoras calculados en base 365.

II.2.2.5. Dado que el mecanismo de colocación será libre y continuado a lo largo del tiempo, no se ha previsto ningún mecanismo de prorrateo en la adjudicación de pagarés.

II.2.3 Plazo y forma de entrega de los Pagarés o certificados definitivos de los valores.

Las emisiones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y la certeza y efectividad de los derechos de su primer titular y de los siguientes vendrá determinada por el apunte correspondiente en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, todo ello en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto 116/1992, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre.

II.3 Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1 Los valores emitidos bajo el Programa revestirán la forma de pagarés que estarán representados en anotaciones en cuenta.

El presente Programa se realiza con base en los siguientes acuerdos adoptados por el emisor:

- ? Acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el 12 de mayo de 1999.
- ? Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 1999.
- ? Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2002, por el que se aprueba la renovación del Programa registrado en la CNMV el 19 de julio de 2001.
- ? Acuerdo de Rafael Salinas Martínez de Lecea de fecha 10 de julio de 2002.

Estos dos últimos acuerdos se incluyen como Anexo 3 y forman parte integrante del presente folleto de emisión.

Esta emisión no contraviene los límites legales de la Ley de Sociedades Anónimas cuando dichos límites sean de aplicación.

II.3.2. **No aplicable.**

II.3.3 El presente Programa no requiere autorización administrativa previa

II.3.4. Se aplica el régimen legal típico.

II.3.5 Garantías de los valores a emitir al amparo del presente folleto.

II.3.5.1.No aplicable

II.3.5.2 Los Pagarés emitidos al amparo del presente programa cuentan con la garantía general patrimonial del emisor. Adicionalmente están totalmente garantizados por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., mediante garantía otorgada por acuerdo de su Consejo de Administración de fecha 23 de junio de 2000 el cual se incorpora como Anexo 4, formando parte del presente folleto informativo. En este mismo Anexo IV se incorporan las cuentas correspondientes al primer trimestre de 2002 del garante.

Asimismo se incorporan como Anexo 1 los capítulos I y III al VII referidos al Garante del último Folleto Continuado verificado por la CNMV el 26 de junio de 2002.

II.3.5.3 Los Pagarés emitidos con cargo al Programa no presentan particularidad jurídica alguna por sí mismos o por razón de la garantía, a efectos de prelación de créditos.

II.3.6 Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el mercado secundario en el que se solicitará su admisión (Mercado AIAF de Renta Fija), y les será de aplicación el régimen legal general español. La documentación acreditativa de la inscripción en el registro de anotaciones en cuenta de los valores, a favor de sus titulares, se registrará en cada momento por las normas establecidas al respecto por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, c/Orense nº 34.

II.3.7 La emisión de Pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo y Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, ambos modificados por Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales de Madrid, como lugar de cumplimiento de la obligación. No obstante, para el caso de inversores minoristas serán competentes los juzgados y tribunales establecidos en territorio nacional.

II.3.8 No existen restricciones a la libre circulación de estos valores.

II.3.9 Se solicitará la admisión a negociación de los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa en el Mercado AIAF de Renta Fija, en virtud de lo acordado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 12 de mayo de 1999.

II.4 Información relativa a la admisión a negociación en un mercado secundario organizado de los valores que componen el programa de pagarés.

II.4.1 Se solicitará la admisión a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija en un plazo máximo de cinco días desde la fecha de emisión de cada Pagaré de tal forma que sean siempre admitidos antes de su vencimiento.

Se hace constar que el emisor conoce, y acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de negociación de los Pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de los órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir la entidad.

A estos efectos, se entenderá por fecha de emisión de los pagarés la fecha de su desembolso.

II.4.2

II.4.2.1. El emisor no ha tenido, durante los tres últimos años valores de renta fija, admitidos a negociación en uno o más mercados secundarios organizados, oficiales o no, españoles, excepto este programa de pagarés. Se adjunta como Anexo VII evolución de la contratación de los pagarés durante los últimos 12 meses en el mercado AIAF.

II.4.2.2 Liquidez

El Programa de Emisión de Pagarés gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991.

Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante, la “Entidad de Contrapartida”), mediante contrato de liquidez suscrito con el emisor en fecha 12 de julio de 2001, asume el compromiso de dotar de liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los Pagarés emitidos al amparo del presente Programa.

La Entidad de Contrapartida cotizará precios de compraventa de los Pagarés que serán válidos para importes nominales de hasta 900.000 euros.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad de Contrapartida reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de Pagarés en el mercado, comprometiéndose la Entidad de Contrapartida a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los Pagarés con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones del mercado, si bien la Entidad de Contrapartida podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad de Contrapartida considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de renta fija en general, así como de otros mercados financieros.

La Entidad de Contrapartida no tendrá que justificar al Emisor los precios de compra ó venta que tenga difundidos en el mercado en cada momento; no obstante y a petición del Emisor, la Entidad de Contrapartida le informará de los niveles de precios que ofrezca en el mercado. La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la Entidad de Contrapartida no será superior al 10% en términos de TIR con un máximo de 50 puntos básicos, también en términos de TIR y nunca será superior a un 1% en términos de precio

La Entidad de Contrapartida se obliga, asimismo, a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente
- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de Cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla Reuter, siempre y cuando el emisor obtenga para los Pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija AIAF.

La entidad se obliga asimismo a difundir con la periodicidad que los volúmenes contratados lo requieran, y como mínimo mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos a través de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF).

La Entidad de Contrapartida quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de

compraventa de los Pagarés por parte de la Entidad de Contrapartida o de su habitual operativa como entidad financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo. En caso de exoneración el emisor se compromete a no emitir pagarés

La Entidad de Contrapartida podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los Pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente del mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del Programa.

El presente compromiso de liquidez tendrá una vigencia de un año, a partir de la firma e inscripción del Programa por parte de la C.N.M.V., prorrogable automáticamente por periodos anuales siempre y cuando se vaya produciendo la renovación anual del Programa de Emisión de Pagarés. No obstante podrá ser cancelado con un preaviso de 30 días. El Emisor se compromete a no cancelar el Contrato sin haber encontrado antes una entidad que sustituya a BSCH en su compromiso de dar contrapartida.

En el caso de que sea la Entidad de Contrapartida la que desee desistir de su compromiso de dar contrapartida, una vez lo notifique al emisor en los términos establecidos en el párrafo anterior, deberá esperar a que sea designada otra entidad con capacidad de realizar esta función y que la sustituya en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente contrato. El Emisor se compromete a actuar con la máxima diligencia para acordar con otra entidad que tenga suficiente capacidad para asumir este compromiso, la sustitución de la Entidad de Contrapartida en las obligaciones asumidas por esta. Si transcurridos 25 días después de la notificación de resolver el contrato por parte de la Entidad de Contrapartida, el emisor no hubiera sido capaz de encontrar otra entidad apta para sustituirla, la Entidad de Contrapartida podrá establecer contactos con otras entidades para encontrar un sustituto adecuado en sus funciones de contrapartida. El emisor no podrá rechazar a la entidad como sustituta, salvo causa justificada.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de Pagarés pendientes de amortizar.

II.4.3 Valores similares cotizados en el extranjero.

No existen valores similares emitidos por el Emisor admitidos a cotización en mercados extranjeros.

II.5 Finalidad del programa de empréstitos y su efecto en las cargas y servicio de la financiación ajena de la entidad emisora.

II.5.1 Finalidad del programa de pagarés.

II.5.1.1 Dentro de la estrategia general de financiación del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., el destino del importe neto de las emisiones será proporcionar financiación a otras entidades del Grupo para el desarrollo de sus actividades de negocio.

II.5.2 El emisor no está incurso en situación de insolvencia, y se halla al corriente de pago de intereses, dividendos y amortizaciones de principal.

Las cargas y servicios de financiación de los tres últimos ejercicios y la estimación para los tres próximos se resume en el siguiente cuadro:

| | Volumen Medio | Volumen Final | Costes Financieros |
|----------|---------------|---------------|--------------------|
| 1999 | 2.000 | 3.790 | 27 |
| 2000 | 3.000 | 1.888 | 65 |
| 2001 | 4.000 | 2.699 | 116 |
| 2002(e) | 3.000 | 3.000 | 65 |
| 2003 (e) | 3.000 | 3.000 | 75 |
| 2004 (e) | 3.000 | 3.000 | 75 |

Datos en millones de euros.

Las estimaciones se han realizado asumiendo que el saldo medio vivo de pagarés es la mitad del límite del programa, que el plazo medio es de 90 días, que el programa es continuo y el tipo de financiación del 3,75%.

El Emisor no ha tenido, durante los ejercicios de 1999 y 2000, emisiones de renta fija u otras deudas con o sin garantía, distintos de los pagarés de este programa. No obstante durante el ejercicio 2001 además del mencionado programa de pagarés ha realizado emisiones de warrants garantizadas por BBVA, S.A., que se computan como operaciones fuera de balance.

El importe de los avales y otras cauciones prestadas emitidos por el Emisor al cierre de ejercicio de los tres últimos años es el siguiente:

| Año | Avales Emitidos (en miles de euros) |
|------|--|
| 1999 | 11.329 |
| 2000 | 11.276 |
| 2001 | 10.438 |

No se prevé que el importe de los avales y otras cauciones prestadas aumente en los próximos años. Al contrario es previsible que el saldo actual se reduzca según vayan venciendo los avales concedidos.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. Identificación y Objeto Social

III.1.1. Identificación y objeto social.

La denominación completa del Emisor es BBVA Banco de Financiación, S.A. (en adelante, el Emisor) siendo su domicilio social: Gran Vía de Don Diego López de Haro, 1, 48001 Bilbao y el N.I.F. A08188807.

III.1.2. Objeto social.

El objeto social de acuerdo con el artículo 5 de sus Estatutos es el siguiente:

“El Emisor tiene por objeto la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de Banco Industrial o que con él se relacionen permitidos o no prohibidos por las disposiciones vigentes.

El objeto social podrá realizarse por la sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido”.

III.2. Informaciones Legales

III.2.1. Fecha y forma de constitución de la sociedad emisora. Datos de su inscripción en el Registro Mercantil. Momento en que dio comienzo a sus actividades y duración de la sociedad.

BBVA Banco de Financiación, S.A. es una entidad de derecho privado constituida en Barcelona bajo el nombre de Banco Industrial de Cataluña S.A. el 25 de Junio de 1.965. En marzo de 1.999 se procedió a cambiar el domicilio social quedando finalmente inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, folio 27, tomo 3767, hoja BI-24517, inscripción segunda y con fecha 6 de mayo de 1.999 se cambió la denominación social por BBV Banco de Financiación, S.A. En la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2001, se procedió a cambiar la denominación social pasando a denominarse BBVA Banco de Financiación, S.A. Este cambio de denominación se haya inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 3767, folio 35 vto, hoja BI 24517, inscripción decimosegunda, con fecha 17 de julio de 2001. El Emisor está integrado en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

El Emisor tiene una duración indefinida.

Los Estatutos sociales se encuentran incorporados a los registros públicos de la CNMV, pudiendo consultarse, en todo caso, en el domicilio social del Emisor y en las oficinas del Garante sitas en la calle Clara del Rey, 26 de Madrid.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación.

El Emisor está constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, por lo que es de aplicación la legislación correspondiente, así como la normativa del Banco de España por las características de su actividad.

III.3. Información sobre el capital

III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado, hasta la fecha de redactar el folleto.

El capital social suscrito y completamente desembolsado se sitúa en el momento de la emisión en 58.297.811,35 euros, representados por 9.700.135 acciones nominativas ordinarias de serie única de 6.01 euros de valor nominal cada uno.

III.3.2. Indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que deben tener lugar.

El capital social del Emisor se encuentra totalmente desembolsado, sin que existan, por tanto, dividendos pasivos o importe alguno pendiente de liberar.

III.3.3. Clases y series de acciones, valor nominal, derechos políticos y económicos específicos que conllevan, y forma de representación.

El capital social del Emisor se halla dividido en 9.700.135 acciones nominativas ordinarias de serie única de 6.01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por títulos físicos.

El Emisor llevará, directa o indirectamente, un Libro Registro de las acciones ordinarias. A tal efecto, podrá designar a una o varias personas encargadas del mismo.

Las acciones ordinarias tendrán los derechos que les reconocen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos del Emisor, como son el de asistencia a las Juntas Generales, el derecho de voto, participación en los beneficios sociales o el derecho de información e impugnación de acuerdos sociales.

III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos

años.

| Fecha | Operación | Nº Acciones | Valor Nominal | Capital |
|----------|--|-------------|---------------|-----------------|
| 07.05.99 | En su reunión del 30 de abril de 1.999 el Consejo de Administración acordó la redenominación en euros del capital y su ajuste al céntimo más próximo, de conformidad con la Ley 46/98 de 17 de diciembre sobre introducción del euro, de modo que se sitúa el nominal de cada acción en 6.01 euros y se constituye una reserva indisponible por importe de 60.420 pesetas. | 3.000.000 | 6.01 € | 18.030.000 € |
| 10.05.99 | En la Junta General Extraordinaria Universal de 10 de mayo de 1.999 se acordó una ampliación del capital social de 40.267.811,35 euros mediante la puesta en circulación de 6.700.135 nuevas acciones ordinarias, nominativas de 6.01 euros de valor nominal cada una de la misma clase y características que las existentes en circulación siendo íntegramente suscritas. | 9.700.135 | 6.01 € | 58.297.811,35 € |

III.3.5.Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

No existe ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” o de otros valores que den derecho a la suscripción o adquisición de sus propias acciones.

III.3.6.Títulos que representen las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute.

No existen valores, ni de otro modo se han reservado derechos especiales o ventajas a los fundadores o promotores de la Sociedad, ni tampoco se han emitido bonos de disfrute.

III.3.7.Capital autorizado por la Junta General y delegaciones para emitir obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

No existen delegaciones sobre capital autorizado o de emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

III.3.8.Condiciones a las que los Estatutos someten las modificaciones del capital.

De acuerdo al artículo 10 apartados c, d y e de los Estatutos del Emisor, son facultades de la Junta General de Accionistas:

“c) Aumentar o reducir el capital social, delegando, en su caso, en el Consejo de Administración, la facultad de señalar, dentro de un plazo máximo, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, la fecha o fechas de su ejecución, quien podrá hacer uso en todo o en parte de dicha facultad o incluso abstenerse de la misma en consideración a las condiciones del mercado, de la propia empresa o de algún hecho o acontecimiento con trascendencia social o económica que aconsejen tal decisión, informando de ello en la primera Junta General de Accionistas que se celebre una vez transcurrido el plazo fijado para su ejecución. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Delegar en el Consejo de Administración la modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social dando nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales.

e) Emitir obligaciones convertibles determinando las bases y modalidades de la conversión y el aumento de capital, delegando en el Consejo de Administración la concreción de los extremos no fijados en la Junta”

Por su parte, en el artículo 20 de los estatutos del Emisor se indica la forma de adopción de acuerdos en la Junta.

“ Los acuerdos de las Juntas se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el artículo, solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Cada cien mil pesetas nominales dan derecho a un voto.”

III.4. Cartera de Acciones Propias

A 31 de Diciembre de 2001, BBVA Banco de Financiación, S.A. no posee acciones propias en cartera. A la fecha de confección de este folleto tampoco posee acciones propias en cartera.

III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios auditados

El beneficio por acción de los tres últimos ejercicios ha sido el siguiente:

| (euros) | 2001 | 2000 | 1999 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Capital Social | 58.298 miles de euros | 58.298 miles de euros | 58.298 miles de euros |
| Nº acciones | 9.700.135 | 9.700.135 | 9.700.135 |
| Nº acciones ajustadas | 9.700.135 | 9.700.135 | 6.908.412 |
| Beneficio neto | 1.544 miles de euros | 1.399 miles de euros | 619 miles de euros |
| Beneficio por acción | 0,16 | 0,14 | 0,06 |
| Bº por acción ajustado | 0,16 | 0,14 | 0,06 |
| Pay-out | 0% | 83,3% | 0% |

Los resultados del Emisor durante los ejercicios 1999 y 2001 han sido aplicados íntegramente a Reservas.

En Diciembre de 2000, el Consejo de Administración de BBVA, Banco de Financiación, S.A. acordó abonar a los accionistas un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2000 por un importe de 0,12 euros brutos por acción. El importe total del dividendo activo a cuenta ascendió a 1.166 miles de euros (194 millones de pesetas) y fue abonado a los accionistas el 29 de diciembre de 2000.

III.6. Grupo de sociedades del que forma parte la sociedad

BBVA Banco de Financiación S.A. es una filial al 100% del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, entidad bancaria española con domicilio social en Bilbao (España).

Corporación General Financiera, S.A. y Catalana de Factoring, S.A. Establecimiento Financiero de Crédito (sociedades pertenecientes al 100% al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) son los dos únicos accionistas del Emisor poseyendo un 99.99999% y un 0.00001% del capital social respectivamente.

III.7 Sociedades Participadas

No aplica al no ser el Emisor sociedad dominante de ningún grupo.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. Principales Actividades del Emisor

IV.1.1. Descripción de las Principales Actividades y Negocios de la Entidad Emisora.

El Banco fue constituido el 25 de junio de 1.965, con el objeto de realizar actividades de negocio de banca industrial. El Emisor está integrado en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. .

Durante el ejercicio de 1.996 el Emisor traspasó a Banca Catalana S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) la mayor parte de los saldos mantenidos en los capítulos “créditos sobre clientes”, “débitos a clientes”, “activos materiales” y una parte de la cartera de avales por su valor neto en libros, habiendo reducido significativamente su actividad desde entonces.

Durante los ejercicios 1997, 1998 y primer semestre de 1999 la actividad del Emisor se ha reducido a rentabilizar sus recursos propios mediante depósitos interbancarios intragrupo. A partir de junio de 1999 se ha modificado la actividad del Banco pasando a ser el emisor del programa de pagarés del grupo, así como ,desde finales del año 2001 el emisor de warrants y opciones sobre valores, cuya contraparte ha sido Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A..

En abril de 1.999 se procedió a cambiar la denominación social del Emisor por BBV, Banco de Financiación, S.A., adecuar su estructura de recursos propios y a renovar sus órganos de administración con objeto de reactivar sus funciones dentro del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. En la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2001 se modificó la denominación social por BBVA, Banco de Financiación, S.A.

El Emisor es uno de los vehículos financieros utilizados para la captación de recursos para el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante la emisión de pagarés y warrants y opciones sobre valores en los mercados de capitales.

De forma agregada, y en términos porcentuales, el balance de situación para el cierre de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 ha sido el siguiente:

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Caja y Bancos Centrales | 1,23% | 0,96% | 1,24% |
| Entidades de Crédito | 83,81% | 97,11% | 97,74% |
| Créditos Clientes | 0% | 0% | 0% |
| Cartera | 0% | 0% | 0% |
| Activos Materiales | 0% | 0% | 0% |
| Otros | 14,96% | 1,93% | 1,02% |
| Total Activo | 100% | 100% | 100% |

| | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Entidades de Crédito | 1,23% | 0,96% | 1,63% |
| Débitos Clientes | 0% | 0% | 0% |
| Débitos representados por Valores Negociables | 83,56% | 95,68% | 96,73% |
| Provisiones y Fondos Esp. | 0,01% | 0,02% | 0% |
| Recursos Propios | 2,04% | 3,32% | 1,64% |
| Otros | 13,16% | 0,03% | 0,01% |
| Total pasivo | 100% | 100% | 100% |

Un detalle de los diferentes epígrafes se encuentra en el apartado IV.3.

IV.1.2. Posicionamiento Relativo de la Entidad dentro del Sector Bancario

Dada la específica actividad del Emisor la información comparativa con el sector no es significativa.

IV.2. Gestión de Resultados.

IV.2.1. Cuenta de Resultados.

| | 2001 | | 2000 | | 1999 | |
|---|----------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|
| | Importe | % sobre ATM | Importe | % sobre ATM | Importe | % sobre ATM |
| + Intereses y rendimientos asimilados | 120.101 | 4,4% | 68.531 | 3,8% | 28.734 | 2,8% |
| +Rendimientos cartera renta variable | 60 | 0% | 48 | 0% | 48 | 0,0% |
| -Intereses y cargas asimiladas | -117.566 | -4,3% | -66.029 | -3,6% | -27.466 | -2,6% |
| = MARGEN DE INTERMEDIACIÓN | 2.595 | 0,1% | 2.550 | 0,1% | 1.316 | 0,1% |
| +/- Comisiones percibidas y pagadas | 50 | 0,0% | -13 | 0,0% | -12 | 0,0% |
| +/- Resultado operaciones financieras | 4 | 0,0% | - | - | - | - |
| = MARGEN ORDINARIO | 2.549 | 0,1% | 2.537 | 0,1% | 1.304 | 0,1% |
| - Gastos de personal | -2 | 0,0% | -6 | 0,0% | -6 | 0,0% |
| - Otros gastos de explotación | -58 | 0,0% | -89 | 0,0% | -30 | 0,0% |
| - Amortización y saneamiento act. Mat e inmat. | - | - | - | - | - | - |
| + Otros productos y cargas de explotación | - | - | - | -0,0% | -427 | -0,0% |
| = MARGEN DE EXPLOTACIÓN | 2.489 | 0,1% | 2.442 | 0,1% | 841 | 0,0% |
| -Dotación al fondo para riesgos bancarios generales | - | - | 30 | - | - | - |
| +/- Resultados por operaciones grupo | - | - | - | - | - | - |
| - Amortización fondo comercio consolidación | - | - | - | - | - | - |
| - Saneamiento inmovilizaciones financieras | - | - | - | - | - | - |
| +/- Amortización y provisión insolvencias | -29 | 0,0% | -12 | 0,0% | - | - |
| +/- Resultados extraordinarios | -129 | 0,0% | -313 | 0,0% | 48 | 0,0% |
| = RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS | 2.331 | 0,1% | 2.147 | 0,1% | 889 | 0,0% |
| - Impuesto sobre sociedades | -787 | 0,0% | -748 | 0,0% | -270 | 0,0% |
| = RESULTADOS DEL EJERCICIO | 1.544 | 0,1% | 1.399 | 0,1% | 619 | 0,0% |
| +/- resultado atribuido a la minoría | - | - | - | - | - | - |
| = RESULTADO ATRIBUIDO AL EMISOR | 1.544 | 0,1% | 1.399 | 0,1% | 619 | 0,0% |

| | | | | | | |
|------------------------------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|
| ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM) | 2.741.032 | 100% | 1.826.034 | 100% | 1.041.566 | 100% |
|------------------------------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|

Datos en miles de euros

Los resultados obtenidos durante 1999, 2000 y 2001 reflejan su única actividad como vehículo financiero del grupo BBVA captando recursos mediante la emisión de pagarés en los mercados de capitales. El margen de intermediación

obedece a los intereses obtenidos de la rentabilización de los recursos propios mediante un depósito bancario.

IV.2.4. Margen de Intermediación

| | 2001 | 2000 | 1999 | 01/00 | 00/99 |
|---------------------------------------|----------|---------|---------|-------|-------|
| + Intereses y rendimientos asimilados | 120.101 | 68.531 | 28.734 | 75% | 139% |
| + Rendimientos cartera renta variable | 60 | 48 | 48 | 25% | 0% |
| - Intereses y cargas asimiladas | -117.566 | -66.029 | -27.466 | 78% | 140% |
| = MARGEN DE INTERMEDIACIÓN | 2.595 | 2.550 | 1.316 | 2% | 94% |
| % Margen Intermediación / ATM | 0,1% | 0,1% | 0,1% | | |

Datos en miles de euros

Como ya se ha indicado la principal fuente de ingresos del Emisor desde que abandonó la actividad puramente bancaria en 1996 ha sido la rentabilización de sus recursos propios mediante depósitos interbancarios de activo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Estos depósitos están constituidos a tipo variable y por lo tanto el único factor que ha determinado la evolución de los intereses y rendimientos asimilados ha sido la propia evolución de los tipos de interés durante los tres últimos años.

Los rendimientos de la cartera de renta variable provienen de la participación que tiene el emisor en la sociedad Española Seguros Crédito a la Exportación.

La actividad relacionada con el programa de pagarés no genera resultados dado que los fondos captados se ceden en depósitos en las mismas condiciones.

IV.2.5. Margen Ordinario

| | 2001 | 2000 | 1999 | 01/00 | 00/99 |
|---------------------------------------|------|------|------|-------|-------|
| +/- Comisiones percibidas y pagadas | -50 | -13 | -12 | 285% | 0% |
| +/- Resultado operaciones financieras | 4 | - | - | - | - |
| + Otros productos de explotación | - | - | - | - | - |
| = COMISIONES Y OTROS INGRESOS | -46 | -13 | -12 | 254% | 0% |
| % Comisiones y Otros ingresos / ATM | 0,0% | 0,0% | 0,0% | - | - |

Datos en miles de euros

En comisiones pagadas se recogen las comisiones desembolsadas a Banco de España por la tramitación de ordenes de movimientos de fondos.

IV.2.6. Gastos de Explotación

| | 2001 | 2000 | 1999 | 01/00 | 00/99 |
|---|------------|------------|------------|------------|-------------|
| -Gastos de Personal | -2 | -6 | -6 | 67% | 0% |
| -Amortizaciones del Inmovilizado | - | - | - | n.a. | n.a. |
| -Otros gastos de explotación | -58 | -89 | -30 | 35% | 200% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | -60 | -95 | -36 | 37% | 167% |
| % Gastos explotación/ATM | 0,0% | 0,0% | 0,0% | - | - |
| Ratio de eficiencia (a) | 2,4% | 3,7% | 2,8% | | |
| Nº Medio de empleados | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Coste medio por persona | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |
| % Gastos de personal/Gastos explotación | 3,3% | 6,3% | 16,7% | | |
| Nº oficinas (b) | 1 | 1 | 1 | 0% | 0% |
| Empleados por oficina | 0 | 0 | 0 | 0% | 0% |

Datos en miles de euros

- (a) Ratio de Eficiencia = (Gastos de Personal + Otros gastos de administración + Amortizaciones) / Margen Ordinario
- (b) El Emisor no dispone de oficinas bancarias. Se computa como oficina la sede social del Emisor.

El operativa del emisor se encuentra completamente integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de ahí que no tenga personal adscrito a su plantilla y que los gastos de explotación son los mínimos indispensables (auditores, cuotas de asociaciones, etc.) para cumplir la legalidad vigente.

IV.2.7. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados.

| | 2001 | 2000 | 1999 | 01/00 | 00/99 |
|---|-------------|-------------|-----------|------------|-----------------|
| +/-Resultados Operaciones Grupo | - | - | - | - | - |
| +Dotación al fondo para riesgos bancarios generales | - | 30 | - | -100% | n.a. |
| -Amortización Fondo Comercio | - | - | - | - | - |
| +Beneficios Extraordinarios | - | - | 48 | - | -100% |
| -Perdidas Extraordinarias | -129 | -313 | - | 59% | n.a. |
| -Saneamiento Inmov. Financiero | - | - | - | - | - |
| -Amortizac. Y Provis. Insolvencias | -29 | -12 | - | -142% | n.a. |
| TOTAL SANEAM. PROVIS. Y OTROS RESULT. | -158 | -295 | 48 | 46% | -714,58% |
| % Total Saneam, Prov y O.R./ATM | 0,0% | 0,0% | 0,0% | . | . |

Datos en miles de euros

La composición del saldo de Pérdidas Extraordinarias de los ejercicios 2001 y 2000 es la siguiente:

| (Datos en miles de euros) | 2001 | 2000 |
|--|-------------|-------------|
| Dotaciones a fondos específicos | - | 266 |
| Quebrantos de ejercicios anteriores | 72 | 40 |
| Amortizaciones de diferencias en fondos de pensiones | 57 | 3 |
| Otros quebrantos | - | 4 |
| TOTAL | 129 | 313 |

Los resultados extraordinarios del ejercicio 1999 provienen de la venta del único inmueble que el Banco mantenía en su activo junto con sus instalaciones a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

IV.2.8. Resultados y Recursos Generados.

| | 2001 | 2000 | 1999 | 01/00 | 00/99 |
|--|-------|-------|------|-------|--------|
| RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS | 2.331 | 2.147 | 889 | 8,6% | 141,5% |
| -Impuesto sobre Sociedades | 787 | 748 | 270 | 5,2% | 177,0% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 1.544 | 1.399 | 619 | 10,4% | 126,0% |
| +/-Resultado Atribuido a la Minoría | - | - | - | - | - |
| RESULTADO ATRIBUIDO AL EMISOR | 1.544 | 1.399 | 619 | 10,4% | 126,0% |
| | | | | | |
| RECURSOS GENERADOS DE LAS OPERAC. | 1.573 | 1.381 | 619 | 13,9% | 123,1% |
| | | | | | |
| %Resultado Ejercicio / ATM (ROA) | 0,1% | 0,1% | 0,1% | | |
| %Resultado Ejercicio / RPM (ROE) | 2,4% | 2,2% | 1,5% | | |
| %Recursos Generados / ATM | 0,1% | 0,1% | 0,1% | | |
| Resultados Grupo por Acción (euros) | 0,16 | 0,14 | 0,06 | 14,3% | 133,3% |
| Valor Neto Contable por Acción (euros) | 6,79 | 6,75 | 6,61 | 0,6% | 2,1% |

| | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM) | 2.741.032 | 1.826.034 | 1.041.566 |
| RECURSOS PROPIOS MEDIOS (RPM) | 64.232 | 63.804 | 42.810 |

Datos en miles de euros

Recursos Generados de las Operaciones = Resultado del ejercicio + Amortizaciones y Provisiones + Saneamiento cartera Valores + Otros saneamientos de activos +/- Resultado enajenación activos permanentes + Otros recursos y empleos.

IV.3. Gestión del Balance

IV.3.1. Balance del Emisor

| | 2001 | 2000 | 1999 | 01/00 | 00/99 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------|-------------|
| Caja y Depósitos en Bancos Centrales | 39.688 | 18.893 | 48.430 | 110% | -61% |
| Deudas del Estado | - | - | - | - | - |
| Entidades de Crédito | 2.706.740 | 1.916.460 | 3.828.135 | 41% | -50% |
| Créditos sobre Clientes | - | - | - | - | - |
| Cartera de Valores | 70 | 70 | 70 | 0% | 0% |
| Activos Materiales e Inmateriales | - | - | - | - | - |
| Acciones de la Entidad Dominante | - | - | - | - | - |
| Otros activos | 483.072 | 37.998 | 40.124 | 1.171% | -5,3% |
| TOTAL ACTIVO | 3.229.570 | 1.973.421 | 3.916.760 | 64% | -50% |

| | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------|-------------|
| Entidades de Crédito | 39.800 | 18.970 | 63.870 | 110% | -70% |
| Débitos a Clientes | 71 | 8 | - | 788% | n.a. |
| Débitos Representados por Valores Negociables | 2.698.582 | 1.888.080 | 3.788.504 | 43% | -50% |
| Otros pasivos | 424.872 | 529 | 198 | 80.216% | 170% |
| Provisiones para Riesgos y Cargas y Otros | 355 | 326 | 84 | 9% | 288% |
| Beneficios del Ejercicio | 1.544 | 1.399 | 619 | 10% | 126% |
| Pasivos Subordinados | - | - | - | - | - |
| Capital suscrito | 58.298 | 58.298 | 58.298 | 0% | 0% |
| Reservas | 6.048 | 5.811 | 5.187 | 4% | 12% |
| TOTAL PASIVO | 3.229.570 | 1.973.421 | 3.916.760 | 64% | -50% |

Datos en miles de euros

El Activo Total del Banco se sitúa a 31 de Diciembre de 2001 en 3.229.570 miles de euros, siendo su partida más significativa Entidades de Crédito por importe de 2.706.740 miles de euros, un 41% superior al saldo registrado el año anterior, debido al aumento en la emisión de pagarés, que reflejan la operatoria del Banco centrada en un programa de emisión de pagarés, garantizados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. iniciado en julio de 1999.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de Crédito.

Caja y Depósitos en Bancos Centrales

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Caja | - | - | - |
| Banco de España | 39.688 | 18.893 | 48.430 |
| Otros Bancos Centrales | | - | - |
| TOTAL CAJA Y DEPOSITOS EN B.C. | 39.688 | 18.893 | 48.430 |
| % sobre Activos Totales Medios | 1,45% | 1,03% | 4,7% |

Datos en miles de euros

El saldo en Banco de España corresponde al importe mínimo que se mantiene en la cuenta de tesorería en Banco de España para cubrir los cargos correspondientes a las cuotas de mantenimiento de la misma y cubrir el coeficiente de recursos mínimos exigido.

Posición Neta Entidades de Crédito

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|---|------------------|------------------|------------------|
| + Entidades de Crédito Posición Activa | 2.706.740 | 1.916.460 | 3.828.135 |
| (-) Entidades de Crédito Posición Pasiva | 39.800 | 18.970 | 63.870 |
| 1. Posición Neta en Moneda Extranjera | | | - |
| + Entidades de Crédito Posición Activa | | | - |
| (-) Entidades de Crédito Posición Pasiva | | | - |
| POSICION NETA CON ENTIDADES DE CREDITO | 2.666.940 | 1.897.490 | 3.764.265 |

Datos en miles de euros

La Posición Neta con Entidades de Crédito ha aumentado, en términos relativos, en aproximadamente un 40,6%, debido a un aumento en la emisión de pagarés con motivo de una mayor necesidad de financiación por esta vía.

El saldo de este capítulo del activo incluye:

- ? 66.672 miles de euros correspondientes a la cuenta de depósito mantenida con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. denominada en euros, que devenga un interés variable.

? 2.640.068 miles de euros correspondientes a los depósitos que se derivan de la emisión de pagarés iniciada en julio de 1999.

Los intereses devengados por dichas cuentas durante los ejercicios 2001 y 2000 ascienden a 118.638 y 67.563 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

IV.3.3. Inversión Crediticia

Desde que en 1.996 se traspasó a Banca Catalana, S.A. la mayor parte de los saldos mantenidos en la actividad con clientes, la partida de Inversión Crediticia se ha mantenido a cero.

Compromisos de Firma

| | 2001 | 2000 | 1999 | 01/00 | 00/99 |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| Avales y Otras Cauciones Prestadas | 10.438 | 11.276 | 11.329 | -7,4% | -0,5% |
| Créditos Documentarios | - | - | - | - | - |
| TOTAL COMPROMISOS DE FIRMA | 10.438 | 11.276 | 11.329 | -7,4% | -0,5% |

Datos en miles de euros

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el importe de los avales prestados a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. asciende a 5.631 y 6.467 miles de euros, aproximadamente.

IV.3.4. Deuda del estado y Cartera de Valores.

La posición en Deuda del Estado ha sido nula durante los tres últimos ejercicios.

El capítulo de Acciones y otros títulos de renta variable de los balances de situación recoge acciones y títulos que representan participaciones en el capital de otras sociedades, en las que se detenta, generalmente, una participación inferior al 20%. Estas inversiones son parte de la cartera de inversión ordinaria. Al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, el desglose del saldo de este capítulo, en función de su admisión o no a cotización, es el siguiente:

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|--|------|------|------|
| No cotizados | 70 | 70 | 76 |
| Menos- Fondo de fluctuación de valores | | - | 6 |
| | 70 | 70 | 70 |

Datos en miles de euros

Durante estos ejercicios no se ha producido ningún movimiento en el saldo de este capítulo de los balances de situación.

Los valores de renta variable se registran en el balance por su precio de adquisición regularizado y actualizado, en su caso, o a su valor de mercado si éste fuera inferior. Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con el valor teórico-contable de la participación, obtenido a partir del último balance de situación disponible.

Con objeto de reconocer las minusvalías derivadas del criterio indicado anteriormente, se ha constituido un fondo de fluctuación de valores que se presenta disminuyendo el saldo del capítulo “Acciones y Otros Títulos de Renta Variable” del activo de los balances de situación adjuntos.

IV.3.5. Recursos gestionados de Clientes.

| | 2001 | 2000 | 1999 | 01/00 | 00/99 |
|---|-----------|-----------|-----------|--------|-------|
| Recursos de la Administraciones Públicas | - | - | - | | - |
| Recursos de Otros Sectores Residentes | 71 | 8 | - | 787,5% | n.a.- |
| -Cuentas Corrientes | - | - | - | - | - |
| -Cuentas de Ahorro | 11 | - | - | n.a. | - |
| -Depósitos a Plazo | 60 | 8 | - | 650% | n.a. |
| -Cesión Temporal de Activos | - | - | - | - | - |
| -Otras Cuentas | - | - | - | - | - |
| Recursos del Sector No residente | - | - | - | - | - |
| 1.TOTAL DEBITOS A CLIENTES | 71 | 8 | 0 | 787,5% | n.a. |
| Débitos Representados por Valores Negociables | 2.698.582 | 1.888.080 | 3.788.504 | 42,9% | -50% |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - |
| Pasivos Subordinados | - | - | - | - | - |
| 2.TOTAL RECURSOS AJENOS | 2.698.653 | 1.888.088 | 3.788.504 | 42,9% | -50% |
| -En Euros | 2.698.653 | 1.888.088 | 3.788.504 | 42,9% | -50% |
| -En Moneda Extrajera | - | - | - | - | - |
| Otros Recursos Gestionados | - | - | - | - | - |
| 3.TOTAL RECURSOS CLIENTES GESTIONADOS | 2.698.653 | 1.888.088 | 3.788.504 | 42,9% | -50% |

Datos en miles de euros

El saldo del epígrafe “Débitos representados por Valores Negociables” representa el saldo de pagarés emitidos durante el ejercicio 2001, que con respecto al saldo del ejercicio 2000 ha aumentado en un 43%, en términos relativos debido al aumento en la emisión de pagarés con motivo de una mayor necesidad de financiación por esta vía.

Como se ha comentado anteriormente, en julio de 1999, BBV Banco de Financiación, S.A. ha iniciado un programa de Emisión de Pagarés, garantizado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por un importe

nominal máximo de hasta 6.000 millones de euros, representados en anotaciones en cuenta de 1.000 euros de valor nominal.

En julio de 2000 y julio de 2001 han tenido lugar la renovación del Programa de Emisión de Pagarés por importe de 6.000 millones de euros.

Los pagarés se emiten al descuento, al tipo de interés nominal pactado, en cada momento, entre emisor y suscriptor, y se amortizan a valor nominal. La totalidad de los pagarés ha sido suscrita por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para su colocación posterior a terceros. En el momento de la emisión de cada pagaré, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. constituye un depósito con BBVA Banco de Financiación, S.A. al mismo plazo y tipo de interés y por el mismo importe que los pagarés emitidos. El vencimiento de dichos pagarés puede oscilar entre un mínimo de 7 días y un máximo de 18 meses, siendo la clasificación por vencimientos del saldo al 31 de diciembre de 2001 la siguiente:

| | 2001 |
|------------------------|------------------|
| Hasta 3 meses | 1.923.979 |
| Entre 3 meses y un año | 540.275 |
| A partir de 1 año | 234.328 |
| Total | 2.698.582 |

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el tipo de interés medio de los pagarés asciende al 4,42% y 3,91%, respectivamente. Los intereses devengados por los pagarés en los ejercicios 2001 y 2000 han ascendido a 115.781 y 64.797 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

IV.3.6. Otras cuentas de activo.

Activos Materiales

En el mes de Febrero de 1999 el Banco ha vendido el único inmueble que mantenía en su activo, junto con sus correspondientes instalaciones, a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sin que haya generado resultado significativo alguno en dicha operación.

Otros Activos.

El detalle del saldo del capítulo “Otros activos” de los balances de situación, es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|-----------------------|-------------|-------------|
| | 2001 | 2000 | 1999 |
| | | | |

| OTROS ACTIVOS | | | |
|--------------------------------------|----------------|--------------|-----------|
| Opciones adquiridas | 424.355 | - | - |
| Dividendo activo a cuenta | - | 1.162 | - |
| Hacienda Pública: | | | |
| Impuesto sobre beneficios anticipado | 100 | 18 | 18 |
| | 424.455 | 1.180 | 18 |

De acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales reflejan, además de los impuestos diferidos, el valor actual de los impuestos anticipados derivados, fundamentalmente, de la parte de las dotaciones al fondo de pensiones que, habiendo sido considerados como gasto no deducible, van a servir para cubrir las prestaciones al personal jubilado durante los diez próximos años. Los impuestos anticipados que figuran en el epígrafe “Otros activos” del activo de los balances de situación ascienden a 100, 18 y 18 miles de euros para los ejercicios 2001, 2000 y 1999, respectivamente.

IV.3.7. Otras cuentas de Pasivo

El detalle del saldo del capítulo “Otros Pasivos” de los balances de situación es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|------------------------|-----------------------|-------------|-------------|
| | 2001 | 2000 | 1999 |
| OTROS PASIVOS | | | |
| Opciones emitidas | 424.355 | - | - |
| Cuentas de recaudación | 469 | 500 | 150- |
| Otros conceptos | 6 | - | - |
| | 424.830 | 500 | 150 |

El saldo de opciones emitidas del pasivo coincide con el saldo de opciones adquiridas del activo ya que cada emisión de warrants lleva asociada una operación de cobertura para eliminar o reducir significativamente el riesgo existente. Así, los beneficios o quebrantos generados en estas operaciones se contabilizan de forma simétrica a los ingresos y costes del elemento cubierto, registrándose transitoriamente en los capítulos “Otros Activos” y “Otros Pasivos” los cobros y pagos de las liquidaciones que se hayan efectuado.

El saldo de “Cuentas de recaudación” incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que son aplicables, entre los que se incluye la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de

cada ejercicio, neto de las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en cada período.

IV.3.8. Recursos Propios

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 hay que considerar los siguientes epígrafes de los balances de situación:

Patrimonio Neto Contable

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Capital Suscrito | 58.298 | 58.298 | 58.298 |
| Reservas : | | | |
| Prima de Emisión | | | |
| Reservas (Legal, Acciones propias, Libre disposición,..) | 6.048 | 5.811 | 5.187 |
| Reservas de Revalorización | | | |
| Reservas en Sociedades Consolidadas | | | |
| Pérdidas en Sociedades Consolidadas | | | |
| Más: | | | |
| Beneficio del Ejercicio Atribuido al Grupo | 1.544 | 1.399 | 619 |
| Menos: | | | |
| Dividendo Activo a Cuenta | | 1.166 | |
| Acciones Propias | | | |
| PATRIMONIO NETO CONTABLE | 65.890 | 64.342 | 64.104 |
| Menos – Dividendo Complementario | | | |
| PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN DE RTDOS | 65.890 | 64.342 | 64.104 |

Datos en miles de euros

El movimiento que se ha producido en este capítulo de los balances de situación adjuntos se muestra a continuación:

| | Millones de Pesetas | | |
|--|---------------------|--------------------|-------|
| | Reserva Legal | Reserva Voluntaria | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2000 | 3.391 | 2.420 | 5.811 |
| Distribución del beneficio neto del ejercicio anterior | 140 | 97 | 237 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2001 | 3.531 | 2.517 | 6.048 |

La Circular de Banco de España 5/1993, de 26 de marzo, que entró en vigor en el ejercicio 1993 y que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras establece que las entidades de crédito individuales integradas en un grupo consolidable (siendo su grado de participación superior al 90%) deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia

no inferior al 4% del riesgo de crédito ponderado de los activos patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados. Al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, los recursos propios computables del Banco exceden de los requerimientos exigidos por la citada Circular. Asimismo, a dichas fechas, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya cumplía con el resto de los requisitos exigidos por la Circular 5/1993 para los grupos de entidades financieras.

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|--|-----------|---------|---------|
| 1.Riesgos Totales Ponderados | 1.002.475 | 405.383 | 792.705 |
| 2.Coefficientes de Solvencia Exigido (en %) | 4% | 4% | 4% |
| 3.REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS | 40.099 | 16.215 | 31.709 |
| 4.Recursos Propios Básicos | 64.346 | 64.109 | 63.515 |
| (+) Capital social y recursos asimilados | 58.298 | 58.298 | 58.298 |
| (+) Reservas efectivas y expresas y en sociedades consolidables | 6.048 | 5.811 | 5.187 |
| (+) Intereses Minoritarios | | - | - |
| (+) Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad | | 0 | 30 |
| (-) Activos Inmateriales, Acciones Propias y Otras Deducciones | | - | - |
| 5.Recursos Propios de Segunda Categoría | | - | - |
| (+) Reservas de revalorización de activos | | - | - |
| (+) Fondos de la obra social | | - | - |
| (+) Capital social correspondiente a acciones sin voto | | - | - |
| (+) Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada | | - | - |
| (-) Deducciones | | - | - |
| 6.Limitaciones a los Recursos Propios de Segunda Categoría | | - | - |
| 7.Otras Deducciones de Recursos Propios | | - | - |
| 8.TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES | 64.346 | 64.109 | 63.515 |
| Coeficiente de Solvencia de la Entidad (8/1 en %) | 6,4% | 15,8% | 8,01% |
| 9.SUPERAVIT (O DEFICIT) RECURSOS PROPIOS (8-3) | 24.247 | 47.894 | 31.806 |
| % de Superavit (Déficit) sobre Recursos Propios Mínimos (9/3 en %) | 60,5% | 295,4% | 100,3% |

Datos en miles de euros

| | | | | | | |
|----------------------------|------|------|------|------|------|------|
| % sobre Activos Totales | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| 5. Índice de Cobertura (%) | - | - | - | - | - | - |

- (1) Caja y Depósitos en Bancos Centrales más la parte del saldo de Entidades de Créditos que corresponde a los depósitos que se derivan de la emisión de pagarés iniciada en Julio de 1999.
- (2) Entidades de Crédito del Pasivo del balance
- (3) Débitos a clientes
- (4) Débitos representados por valores negociables.

Desde el 1 de julio de 2000 el Banco está obligado a dotar trimestralmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos (riesgo crediticio de cada cartera multiplicado por los coeficientes establecidos por la Circular 4/1991, que están comprendidos entre el 0% y el 1,5%), como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo. Si dicha diferencia fuese negativa, su importe se abonaría a la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al fondo constituido por este concepto en la medida que exista saldo disponible. El fondo constituido al 31 de diciembre de 2001 y 2000 por este concepto asciende a 41 y 12 miles de euros, respectivamente y corresponde íntegramente a los riesgos de firma mantenidos por el Banco.

IV.4.2 Riesgo Crediticio

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/1991 de Banco de España, el saldo de los fondos de insolvencias se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minora por las cancelaciones de deudas consideradas como incobrables o que hayan permanecido más de tres años en situación de morosidad (seis años en el caso de operaciones hipotecarias con cobertura plena) y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados. A 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 no existen saldos vivos de créditos sobre clientes, por lo que no se ha registrado esta provisión.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa de Banco de España, existe una provisión adicional, de carácter genérico, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias con cobertura plena), destinadas a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 esta provisión asciende a 48 miles de euros, en ambos casos, y corresponde exclusivamente a riesgos de firma.

IV.4.3 Otros riesgos.

BBVA Banco de Financiación, S.A. no tiene otros riesgos distintos a los ya explicados en párrafos anteriores. No tiene empleos y recursos en moneda extranjera.

IV.5. Circunstancias Condicionantes

IV.5.1. Grado de estacionalidad del negocio.

La estacionalidad no es un factor determinante en la actividad del Emisor.

IV.5.2. Dependencia del Emisor respecto de patentes y marcas, exclusivas o contratos industriales, comerciales o financieros, o de nuevos procesos de fabricación, cuando estos factores revistan una importancia fundamental.

No existen actividades que dependan o estén directamente influidas significativamente por la existencia de patentes, asistencia técnica, regulación de precios, contratos en exclusiva u otros factores de importancia significativa propiedad de terceros.

No obstante son de obligado cumplimiento según la normativa de Banco de España el mantenimiento de coeficientes de recursos mínimos y de solvencia.

IV.5.3. Indicaciones relativas a la política de investigación y de desarrollo de nuevos productos y procesos durante los tres últimos ejercicios, cuando estas indicaciones sean significativas.

No proceden indicaciones de importancia significativa en este sentido.

IV.5.4. Indicación de cualquier litigio o arbitraje de importancia.

No existen litigios de clase alguna que puedan ocasionar un desequilibrio patrimonial significativo del Emisor o del Garante.

IV.5.5. Indicación de cualquier interrupción de las actividades del Emisor que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera del Emisor.

Durante los ejercicios 2000 y 1999 la única actividad del Banco ha sido la emisión de pagarés dentro de Programa, ya comentado en apartados anteriores. Asimismo, durante el ejercicio 2001 las actividades del Banco han sido la emisión de pagarés y la emisión de warrants.

IV.6. Informaciones Laborales

IV.6.1. Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años.

Teniendo en cuenta la naturaleza del Emisor de vehículo instrumental del Grupo BBVA para la captación de financiación, la gestión de BBVA Banco de Financiación, S.A. se realiza exclusivamente por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; en consecuencia, el Emisor no dispone de personal adscrito al mismo.

IV.6.2. Negociación colectiva que afecta a la Sociedad.

No procede informar sobre este apartado al no disponer la Sociedad de personal.

IV.6.3. Política seguida por la Sociedad en materia de ventajas al personal y, en particular, en materia de pensiones de toda clase.

No procede informar sobre este apartado al no disponer la Sociedad de personal.

IV.7. Política de Inversiones

La Sociedad no ha realizado inversiones significativas en los tres últimos ejercicios ni en el ejercicio en curso, ni tiene compromisos en firme respecto a inversiones significativas futuras.

En el futuro, los recursos captados a través del Emisor, como vehículo de financiación del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, serán transferidos al Grupo mediante depósitos interbancarios intragrupo.

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1 Informaciones Contables Individuales

V.1.1. Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 y 1999
(Cifras en miles de euros)

| ACTIVO | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES | | | |
| Caja | - | - | - |
| Banco de España | 39.688 | 18.893 | 48.430 |
| Otros bancos centrales | - | - | - |
| | 39.688 | 18.893 | 48.430 |
| DEUDAS DEL ESTADO | | - | - |
| ENTIDADES DE CREDITO (Nota 5) | | | |
| A la vista | - | - | - |
| Otros créditos | 2.706.740 | 1.916.460 | 3.828.135 |
| | 2.706.740 | 1.916.460 | 3.828.135 |
| CREDITOS SOBRE CLIENTES | | - | - |
| OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA | - | - | - |
| ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE (Nota 6) | 70 | 70 | 70 |
| PARTICIPACIONES | - | - | - |
| PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO | - | - | - |
| ACTIVOS INMATERIALES | | - | - |
| ACTIVOS MATERIALES (Nota 7) | | | |
| Terrenos y edificios de uso propio | - | - | - |
| Otros inmuebles | - | - | - |
| Mobiliario, instalaciones y otros | - | - | - |
| CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO | - | - | - |
| ACCIONES PROPIAS | - | - | - |
| OTROS ACTIVOS (Nota 12) | 424.455 | 1.180 | 18 |
| CUENTAS DE PERIODIFICACION (Nota 8) | 58.617 | 36.818 | 40.106 |
| TOTAL ACTIVO | 3.229.570 | 1.973.421 | 3.916.760 |
| CUENTAS DE ORDEN (Nota 13) | 10.438 | 11.276 | 11.329 |

| PASIVO | Ejercicio 2001 | Ejercicio 2000 | Ejercicio 1999 |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ENTIDADES DE CREDITO (Nota 5) | | | |
| A la vista | | - | - |
| A plazo o con preaviso | 39.800 | 18.970 | 63.870 |
| | 39.800 | 18.970 | 63.870 |
| DEBITOS A CLIENTES | | | |
| Depósitos de ahorro: | | | |
| A la vista | 11 | - | - |
| A plazo | 60 | 8 | - |
| Otros débitos: | | | |
| A la vista | - | - | - |
| A plazo | - | - | - |
| | 71 | 8 | - |
| DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES (Nota 9) | 2.698.582 | 1.888.080 | 3.788.504 |
| OTROS PASIVOS (Nota 12) | 424.830 | 500 | 150 |
| CUENTAS DE PERIODIFICACION (Nota 8) | 42 | 29 | 48 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS: | | | |
| Fondo de pensionistas | - | - | - |
| Provisión para impuestos | - | - | - |
| Otras provisiones | 355 | 326 | 48 |
| | 355 | 326 | 48 |
| FONDOS PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES | - | - | 36 |
| BENEFICIOS DEL EJERCICIO | 1.544 | 1.399 | 619 |
| PASIVOS SUBORDINADOS | - | - | - |
| CAPITAL SUSCRITO (Nota 10) | 58.298 | 58.298 | 58.298 |
| PRIMA DE EMISION | - | - | - |
| RESERVAS (Nota 11) | 6.048 | 5.811 | 5.187 |
| RESERVAS DE REVALORIZACION | - | - | - |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | - | - | - |
| TOTAL PASIVO | 3.299.570 | 1.973.421 | 3.916.760 |

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 y 1999

(Cifras en miles euros)

| | 2001 | 2000 | 1999 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 120.101 | 68.531 | 28.734 |
| Intereses y cargas asimiladas | (117.566) | (66.027) | (27.466) |
| Rendimiento de la cartera de renta variable | 60 | 48 | 48 |
| De acciones y otros títulos de renta variable | 60 | 48 | 48 |
| De participaciones | - | - | - |
| De participaciones en el grupo | - | - | - |
| Margen de intermediación | 2.595 | 2.550 | 1.316 |
| Comisiones Percibidas | - | - | - |
| Comisiones pagadas | (50) | (13) | (12) |
| Resultados de operaciones financieras | 4 | - | - |
| Margen Ordinario | 2.549 | 2.537 | 1.304 |
| Otros productos de explotación | - | - | - |
| Gastos Generales de administración | (60) | (95) | (36) |
| De personal | (2) | (6) | (6) |
| Otros gastos administrativos | (58) | (89) | (30) |
| Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales | - | - | - |
| Otras cargas de Explotación | - | - | (427) |
| Margen de Explotación | 2.489 | 2.442 | 841 |
| Amortización y provisiones para insolvencias | (29) | (12) | - |
| Saneamiento de inmovilizaciones financieras | - | - | - |
| Dotación al fondo para riesgos generales | - | 30 | - |
| Beneficios extraordinarios | - | - | 48 |
| Quebrantos extraordinarios | (129) | (313) | - |
| Beneficio antes de impuestos | 2.331 | 2.147 | 889 |
| Impuesto sobre beneficios | (787) | (748) | (270) |
| Otros impuestos | - | - | - |
| Beneficio del ejercicio | 1.544 | 1.399 | 619 |

V.1.2. Cuadro de financiación comparativo del último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores.

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2001, 2000 y 1999

(Cifras en miles de euros)

| APLICACIONES | Ejercicio | | |
|---|----------------|------------------|------------------|
| | 2001 | 2000 | 1999 |
| Dividendos pagados | - | 1.162 | - |
| Inversión menos financiación en Banco de España y entidades de crédito (variación neta) | 790.245 | - | 3.789.502 |
| Débitos en valores negociables | - | 1.900.430 | - |
| Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta) | 21.893 | - | 40.069 |
| TOTAL APLICACIONES | 812.138 | 1.901.592 | 3.829.571 |

| ORIGENES | Ejercicio | | |
|--|----------------|------------------|------------------|
| | 2001 | 2000 | 1999 |
| Recursos generados de las operaciones | | | |
| Resultado del ejercicio | 1.544 | 1.399 | 619 |
| Más – Dotaciones netas a fondos de | | | |
| Depreciación de activos y otros fondos | | | |
| Especiales | 29 | 248 | - |
| | 1.573 | 1.647 | 619 |
| Débitos en valores negociables | 810.502 | - | 3.788.504 |
| Financiación menos inversión en Banco de España y entidades de crédito | - | 1.896.313 | - |
| Ampliación de capital | | - | 40.268 |
| Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial | - | - | 180 |
| Acreedores | 63 | | |
| Otros conceptos pasivos menos activos (variación neta) | - | 3.632 | - |
| TOTAL ORIGENES | 812.138 | 1.901.592 | 3.829.571 |

Informe de auditoría acompañado de las cuentas anuales y del informe de gestión del último ejercicio cerrado se incorporan como Anexo 2.

V.2. Informaciones contables consolidadas

No aplica al no ser el Emisor sociedad dominante de ningún Grupo.

V.3. Bases de Presentación y Principios de Contabilidad Aplicados.

V.3.1 Comparación de la Información y Entidades que forman el Grupo Consolidado

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Banco y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio y sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados, sin existir principio contable obligatorio alguno que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

La Circular 9/1999, de 17 de diciembre, de Banco de España, introdujo modificaciones adicionales en la Circular 4/1991, cuya entrada en vigor, en sus aspectos más relevantes, se produjo con fecha 1 de julio de 2000. La modificación más significativa es la incorporación de una exigencia adicional de provisiones, a través de la creación de un fondo para la cobertura estadística de insolvencias que ha supuesto una dotación de 2 millones de pesetas, equivalente a 12.020 euros, aproximadamente, en el segundo semestre de 2000.

V.3.2. Principios de Contabilidad Aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios generalmente aceptados que se describen en el Anexo II del presente Folleto. A continuación se presenta un breve resumen de los mismos:

Fondos de Insolvencias:

Los fondos de insolvencias se han determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Provisiones específicas: de acuerdo con lo requerido por la Circular 4/1991, de manera individual en función de las expectativas de recuperación de los riesgos y, como mínimo, por aplicación de los coeficientes establecidos en dicha Circular y en sus posteriores modificaciones. Al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 no existen saldos vivos de créditos sobre clientes por lo que no se ha registrado esta provisión.
2. Provisión genérica: además, y siguiendo con la normativa de Banco de España existe una provisión de carácter genérico, equivalente al 1% de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura obligatoria (0,5% para determinadas operaciones hipotecarias), destinada a la cobertura de riesgos no identificados específicamente como problemáticos en la actualidad. Al

31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, esta provisión asciende a 48 miles de euros, respectivamente y corresponde exclusivamente a riesgos de firma, registrándose en el epígrafe “Provisiones para riesgos y cargas – Otras provisiones” del pasivo de los balances de situación.

3. Fondo para la cobertura estadística de insolvencias: desde el 1 de julio de 2000 el Banco está obligado a dotar trimestralmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos (riesgo crediticio de cada cartera multiplicado por los coeficientes establecidos por la Circular 4/1991, que están comprendidos entre el 0% y el 1,5%), como minuendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo. Si dicha diferencia fuese negativa, su importe se abonaría a la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al fondo constituido por este concepto en la medida que exista saldo disponible. El fondo constituido al 31 de diciembre de 2001 y 2000 asciende a 41 y 12 miles de euros, respectivamente.

Compromisos por pensiones:

Hasta el ejercicio 1999, la cobertura de los compromisos en materia de pensiones derivados del convenio colectivo en vigor (que abarca el complemento de las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en caso de jubilación para aquellos empleados contratados con anterioridad al 8 de marzo de 1980 o por todos los empleados afectos por alguna de las siguientes contingencias: incapacidad permanente, viudedad u orfandad), correspondientes al personal jubilado de BBVA Banco de Financiación, S.A. se encontraba asegurada. Al 31 de diciembre de 2001, dichos compromisos se encuentran exteriorizados, de acuerdo con los requisitos establecidos por el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios y, se instrumentan a través de contratos de seguro con compañías de seguros vinculadas al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

La valoración de los compromisos por pensiones causadas existentes al 31 de diciembre de 2001 se ha efectuado de acuerdo con las hipótesis recogidas en la normativa en vigor, habiéndose utilizado en consecuencia las tablas de mortalidad PEM/F2000. Las tasas de actualización aplicadas son inferiores a las tasas internas de rentabilidad de las inversiones asignadas a su cobertura.

Como consecuencia del proceso de exteriorización, que incluye la utilización de nuevas hipótesis de valoración, se ha puesto de manifiesto una diferencia, que representa el valor actual de las aportaciones pendientes de efectuar a las compañías de seguro, y se registra, de

acuerdo con la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de Banco de España, con abono al capítulo "Débitos a Clientes" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2000. De acuerdo con lo establecido en la citada Circular y conforme al régimen transitorio dispuesto en la normativa vigente, dicho importe se ha registrado, a su vez, con cargo a cuentas de periodificación que, a efectos de presentación, se deducen del saldo de dicho capítulo.

Al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999, el Banco carece de personal en plantilla.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 Identificación y función en la Entidad de las personas que se mencionan

Tal y como queda recogido en el art. 10 de los estatutos sociales del emisor, es potestad de la Junta General de Accionistas la determinación del número de consejeros que deberá integrar el Consejo de Administración, el nombramiento y separación de los miembros del mismo, así como la ratificación o revocación de los nombramientos provisionales de sus miembros que realice el propio Consejo.

Respecto a las normas de constitución y funcionamiento del Consejo, de acuerdo con los arts. 22, 23 y 24 de los estatutos sociales:

“ Artículo 22. El Consejo de Administración se compondrá de tres miembros como mínimo y veinticinco como máximo. El Consejo elegirá de su seno un Presidente y en su caso, uno o varios vicepresidentes. También nombrará un Secretario, que podrá ser o no Consejero, careciendo de voto en este último caso. El cargo de Consejero durará cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La renovación se hará parcialmente y en la forma siguiente:

A los tres años cesará la mitad de los Consejeros o su mitad por exceso si el número de Consejeros fuera impar (determinándose el cese por sorteo), a los cinco años los restantes y así sucesivamente.

Artículo 23. El Consejo de Administración se reunirá a petición del Presidente, por propia iniciativa o a petición de dos o más Consejeros.

Artículo 24. El Consejo de Administración quedará validamente constituido cuando asistan a la reunión por sí o por representados, la mitad más uno de sus miembros, decidiéndose los acuerdos por mayoría absoluta de votos de los Consejeros presentes o representados, salvo en los casos indicados en el segundo párrafo del artículo 141 de la Ley. La delegación de representación deberá realizarse por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración y su validez sólo se referirá a cada Consejo convocado.”

VI.1.1. Miembros del Órgano de Administración.

Son miembros del Consejo de Administración del Emisor y consejeros dominicales de BBVA, S.A.:

Presidente:
D. Javier Malagón Navas

Fecha de nombramiento

24 de julio de 2001

Consejeros

D. Joseba Guerricabeitia Igartua 30 de abril de 1999

D. Rafael Varela Martínez 30 de abril de 1999

Dña. María José Morras Echevarría 30 de abril de 1999

Secretario y Consejero

D. Fernando Calvo Arocena 30 de abril de 1999

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea, ha sido nombrado Director General el 30 de abril de 1999.

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años.

No aplicable.

VI.2. Conjunto de intereses en la Sociedad de las personas citadas en el apartado.

VI.2.1. Ni los Consejeros ni los Directivos del emisor son titulares o representantes, directa o indirectamente de acciones con derecho de voto u otros valores que den derecho a su adquisición.

VI.2.2. Ninguna de las personas mencionadas en el apartado anterior, o sus representados, han participado en transacciones inhabituales o relevantes del emisor en el transcurso de los tres últimos ejercicios.

VI.2.3. Ninguno de los miembros del Consejo o directivos del emisor reciben remuneración alguna del mismo por ningún concepto. Sus funciones dentro del emisor quedan enmarcadas dentro de su actividad en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

VI.2.4. No existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales o antiguos por parte del emisor.

VI.2.5. El emisor no tiene concedidos anticipos o créditos, ni concedidas garantías a favor de las personas mencionadas en el apartado anterior.

VI.2.6. Principales actividades de los Consejeros de la Sociedad.

D. Javier Malagón Navas es Subdirector General Adjunto de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.. Presidente del Banco de Promoción de Negocios y presidente del Banco Industrial de Bilbao,

D. Joseba Guericabeitia Igartua es Director de Contabilidad Central del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Consejero del Banco Industrial de Bilbao,

D. Rafael Varela Martínez es Subdirector General del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Director de Banca Corporativa y Mercados de Capitales de BBVA América.

Dña. María José Morras Echevarría es responsable de Gestión de Impuestos del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

D. Fernando Calvo Arocena pertenece a la Asesoría Jurídica del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Secretario Consejero de Banco Industrial de Bilbao y Consejero de Bodegas Bilbaínas.

VI.3. Personas Físicas o Jurídicas que ejercen un control sobre el Emisor

La gestión de BBVA Banco de Financiación S.A., se realiza exclusivamente por personal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

VI.4. Preceptos Estatutarios que supongan o lleguen a suponer una restricción o limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma

No aplicable

VI.5. Acciones de la Sociedad admitidas a negociación en Bolsa de Valores

Las acciones ordinarias del Emisor no se hallan admitidas a negociación en ninguna Bolsa de Valores

VI.6. Número aproximado de accionistas de la Sociedad

Corporación General Financiera S.A. y Catalana de Factoring S.A. Establecimiento Financiero de Crédito (sociedades pertenecientes cien por cien

al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) son los dos únicos accionistas del Emisor poseyendo un 99.99999% y un 0.00001% del capital social respectivamente.

VI.7. Identificación de las personas o entidades que sean prestamistas de la Sociedad y participen en las deudas a largo plazo, según la normativa contable, de la misma, en más de un 20 Por 100, cuantificando dichos intereses en cada caso

No aplicable.

VI.8. Clientes o suministradores con operaciones de negocio significativas

Los recursos captados a través del Emisor, como vehículo de financiación del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, serán transferidos al Grupo mediante depósitos interbancarios intragrupo.

VI.9. Esquemas de participación del personal

No aplicable.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. Indicaciones generales sobre la evolución de los negocios del Emisor con posterioridad al cierre del último ejercicio y tendencias más recientes.

BALANCE A 31 DE MARZO DE 2002 y 2001

(Cifras en miles de euros)

Los datos de balance a 31 de marzo de 2002 reflejan las actividades de BBVA Banco de Financiación centradas en el Programa de Pagarés (iniciado en julio de 1999) y en la emisión de warrants bajo Programa iniciado a finales del 2001. Estos recursos captados son transferidos al Grupo BBVA mediante depósitos interbancarios intragrupo.

El incremento de balance del primer trimestre del ejercicio actual con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior en más de un 43% ha sido debido a una mayor emisión de pagarés y a las primas pagadas por las opciones compradas.

| BALANCES DE SITUACIÓN | 2002 | 2001 | Var % |
|---|------------------|------------------|--------------|
| ACTIVO | | | |
| 1. Caja y depósitos en bancos centrales | 34.862 | 27.302 | 27,7 |
| 1.1 Caja | | - | - |
| 1.2 Banco de España | 34.862 | 27.302 | 27,7 |
| 1.3 Otros Bancos Centrales | | - | - |
| 2. Deudas del Estado (incluye certificados del BE) | | - | - |
| 3. Entidades de crédito | 3.200.407 | 2.504.770 | 27,8 |
| 3.1 A la vista | | - | - |
| 3.2 Otros créditos | 3.200.407 | 2.504.770 | 27,8 |
| 4. Créditos sobre clientes | - | - | - |
| 5. Obligaciones y otros valores de renta fija | - | - | - |
| 5.1 De emisión pública | - | - | - |
| 5.2 Otros emisores | - | - | - |
| 6. Acciones y otros títulos de renta variable | 70 | 70 | 0,0 |
| 7. Participaciones | - | - | - |
| 7.1 Entidades de crédito | - | - | - |
| 7.2 Otras participaciones | - | - | - |
| 8. Participaciones en empresas del grupo | - | - | - |
| 8.1 En entidades de crédito | - | - | - |
| 8.2 Otras | - | - | - |
| 9. Activos inmateriales | - | - | - |
| 9.1 Gastos de constitución y primer establecimiento | - | - | - |
| 9.2 Otros gastos amortizables | - | - | - |
| 10. Activos materiales | - | - | - |
| 10.1 Terrenos y edificios de uso propio | - | - | - |
| 10.2 Otros inmuebles | - | - | - |
| 10.3 Mobiliario, instalaciones y otros | - | - | - |
| 11. Capital suscrito y no desembolsado | - | - | - |
| 12. Acciones propias | - | - | - |
| 13. Otros activos | 423.071 | 1.181 | 35.723,1 |
| 14. Cuentas de periodificación | 52.635 | 55.812 | -5,7 |
| 15. Pérdidas del ejercicio | - | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 3.711.045 | 2.589.135 | 43,3 |
| CUENTAS DE ORDEN | 5.592 | 11.095 | -49,6 |

El incremento significativo en la cuenta “Otros Activos” del balance anterior se debe al inicio de la actividad a partir de finales del año 2001 en la utilización de productos financieros derivados en operaciones de cobertura. En particular se debe a las primas pagadas por opciones compradas.

En “Cuentas de periodificación” del activo del balance se recogen los intereses anticipados de los pagares por un importe de 52.551 mil euros.

| | 2002 | 2001 | Var. % |
|---|------------------|------------------|-------------|
| PASIVO | | | |
| 1. Entidades de crédito | 35.000 | 27.400 | 27,7 |
| 1.1 A la vista | - | - | - |
| 1.2 A plazo o con preaviso | 35.000 | 27.400 | 27,7 |
| 2. Débitos a clientes | 61 | 21 | 190,5 |
| 2.1 Depósitos de ahorro | 61 | 21 | 190,5 |
| 2.1.1 A la vista | - | - | - |
| 2.1.2 A plazo | 61 | 21 | 190,5 |
| 2.2 Otros débitos | - | - | - |
| 2.2.1 A la vista | - | - | - |
| 2.2.2 A plazo | - | - | - |
| 3. Débitos representados por valores negociados | 3.185.825 | 2.494.688 | 27,7 |
| 3.1 Bonos y obligaciones en circulación | - | - | - |
| 3.2 pagares y otros valores | 3.185.825 | 2.494.688 | 27,7 |
| 4. Otros pasivos | 423.437 | 500 | 84.587,4 |
| 5. Cuentas de periodificación | 215 | 254 | -15,4 |
| 6. Provisiones para riesgos y cargas | 264 | 334 | -21,0 |
| 6.1 Fondo de pensionistas | - | - | - |
| 6.2 Provisión para impuestos | - | - | - |
| 6.3 Otras provisiones | 264 | 334 | -21,0 |
| 6.bis Fondo para riesgos bancarios generales | - | 2 | -100,0 |
| 7. Beneficios del ejercicio | 353 | 428 | -17,5 |
| 8. Pasivos subordinados | - | - | - |
| 9 Capital suscrito | 58.298 | 58.298 | 0,0 |
| 10. Primas de emisión | - | - | - |
| 11. Reservas | 6.048 | 5.811 | 4,1 |
| 12. Reservas de revalorización | - | - | - |
| 13. Resultados de ejercicios anteriores | 1.544 | 1.399 | 10,4 |
| TOTAL PASIVO | 3.711.045 | 2.589.135 | 43,3 |

El incremento en la cuenta “Débitos representados por valores negociados” del primer trimestre del ejercicio actual con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior en cerca del 28% ha sido debido a una mayor emisión de pagarés por un incremento de su actividad.

El incremento significativo en la cuenta “Otros Pasivos” del balance anterior se debe al inicio de la actividad a partir de finales del año 2001 en la utilización de productos financieros derivados en operaciones de cobertura. En particular se debe a las primas cobradas por opciones vendidas.

En “Otras provisiones” incluye Insolvencias, Otras Provisiones para riesgos y cargas entre las que se ha dotado una provisión adicional para la creación de un fondo para la cobertura estadística de insolvencias.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE A 31 DE MARZO DE 2002 y 2001
(Cifras en miles euros)

| | 2002 | 2001 | Var% |
|---|-------------|-------------|--------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 23.417 | 23.791 | -1,6 |
| Intereses y cargas asimiladas | (22.937) | (23.078) | -0,6 |
| Rendimiento de la cartera de renta variable | - | - | - |
| De acciones y otros títulos de renta variable | - | - | - |
| De participaciones | - | - | - |
| De participaciones en el grupo | - | - | - |
| Margen de intermediación | 480 | 713 | -32,7 |
| Comisiones Percibidas | - | - | - |
| Comisiones pagadas | (3) | (3) | 0,0 |
| Resultados de operaciones financieras | (13) | - | n.a. |
| Margen Ordinario | 464 | 710 | -34,6 |
| Otros productos de explotación | - | - | - |
| Gastos Generales de administración | (12) | (6) | 100,0 |
| De personal | (7) | (1) | 600,0 |
| Otros gastos administrativos | (5) | (5) | 0,0 |
| Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales | - | - | - |
| Otras cargas de Explotación | - | - | - |
| Margen de Explotación | 452 | 704 | -35,8 |
| Amortización y provisiones para insolvencias | 91 | (7) | -1.400,0 |
| Saneamiento de inmovilizaciones financieras | - | - | - |
| Dotación al fondo para riesgos generales | - | - | - |
| Beneficios extraordinarios | - | - | - |
| Quebrantos extraordinarios | - | (38) | 100,0 |
| Beneficio antes de impuestos | 543 | 659 | -17,6 |
| Impuesto sobre beneficios | (190) | (231) | -17,7 |
| Otros impuestos | - | - | - |
| Beneficio del ejercicio | 353 | 428 | -17,5 |

VII.2. Perspectivas del Emisor

La perspectiva futura del Emisor se enmarca dentro de la estrategia de financiación del grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. En concreto el Emisor seguirá actuando como vehículo financiero del grupo captando recursos mediante la emisión de pagarés y de warrants en los mercados de capitales. Estos recursos captados los seguirá transfiriendo a las distintas entidades del Grupo vía depósitos interbancarios intragrupo o cualquier otro método que pueda resultar conveniente bajo la legalidad vigente en cada momento.

Por ello las distintas políticas (de inversión, endeudamiento, capital, etc.) del Emisor estarán dictadas por la estrategia general de financiación del Grupo.

En este sentido la política de inversiones y saneamientos será la de transmitir los recursos captados en los mercados de capitales a otras entidades del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Por su parte, la política de distribución de resultados y ampliación de capital estarán dirigidas a mantener la solvencia del Emisor cumpliendo con los requisitos legales vigentes en cada momento sobre recursos propios mínimos y estructura de capital.

VII.3. No aplica al no ser el Emisor sociedad dominante de ningún Grupo.

BBVA, BANCO DE FINANCIACION, S.A.

BBVA, S.A.

Rafael Salinas Martínez de Lecea
Director General

José Luis Domínguez de Posada de Miguel
Director de Emisiones